

**ACTA DE LA SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 13 DE JUNIO DE 2019**

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Msc. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo
Metropolitano De Quito.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenos días señor Secretario, sírvase constatar el quórum para instalar la sesión No. 005.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, les solicitamos de la forma más comedida tomar asiento a fin de constatar el quórum para la sesión No. 005 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señores Concejales les rogaría tomen asiento por favor.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Señor Vicealcalde se encuentran dieciséis concejales y concejalas presentes este momento en la sala de sesiones y con su presencia diecisiete miembros del Concejo Metropolitano de Quito presentes para la sesión. Se cuenta con el quórum legal para poder instalar la sesión del Concejo No. 005 Extraordinaria.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, declaro instalada la sesión extraordinaria No. 005 sírvase leer el único punto del orden del día por favor.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sra. Luz Elena Coloma; y, MSc. Juan Carlos Fiallo, a las 10h46 (18 concejales).
--

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Con su autorización señor Vicealcalde, me permito dar lectura a la convocatoria de la sesión No. 005 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

“Por disposición del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado y de conformidad a los artículos 60 letra c), 90 letra c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión 005 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito a realizarse el día jueves 13 de junio de 2019, a las 10h30 en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) *Himno a Quito;*
- 2) *Conocimiento del informe sobre la situación de los Guaguas Centros del Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José; y, resolución al respecto.*

Hasta allí el orden del día señor Vicecalde”.

Dr. Santiago Guarderas, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario. Primer punto del orden del día por favor.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Con su autorización señor Vicecalde:

I. Himno a Quito.

Dr. Santiago Guarderas, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, el segundo punto del orden del día, por favor.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Con su autorización señor Vicecalde:

II. Conocimiento del informe sobre la situación de los Guaguas Centros del Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José; y, resolución al respecto.

Dr. Santiago Guarderas, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Damos la bienvenida a la Eco. Lilia Yunda, Presidenta del Patronato San José y a los funcionarios del Patronato. Le damos el uso de la palabra.

Eco. Lilia Yunda, Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José: Señor Vicecalde Santiago Guarderas, señoras y señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito, ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, buenos días.

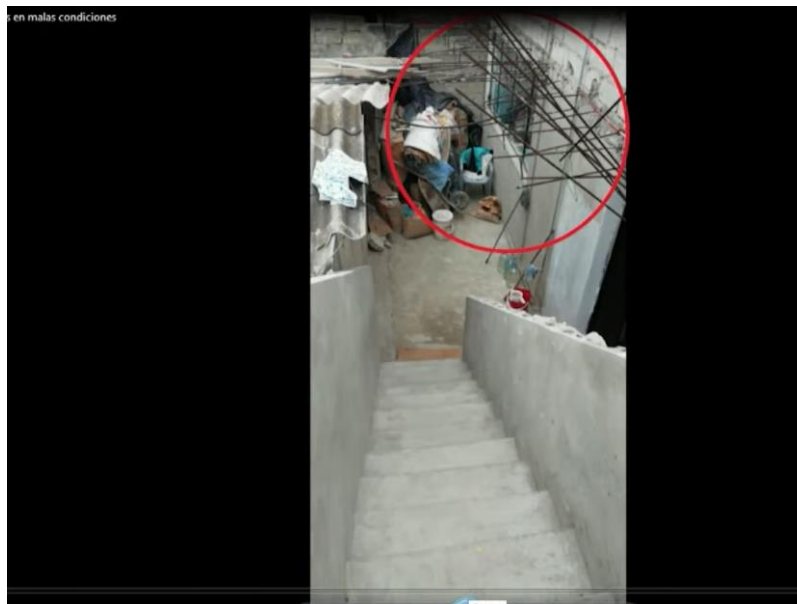
Mañana cumpliré un mes frente a una de las instituciones más queridas como es el Patronato Municipal San José. El Patronato fue creado para restituir los derechos de los sectores más vulnerables, de los jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con

discapacidad, mujeres, personas con adicciones; lamentablemente en los últimos años esa misión perdió su visión pues se volvió marcada por los intereses políticos, intereses que han significado decidía, improvisación, irresponsabilidad y hasta indolencia; así como lo escuchan. Por ejemplo, sabían ustedes señores Concejales que en los últimos tres meses se gastó \$500.000, oo dólares en publicidad; sí señores, se mandaron a hacer estos libros, se gastaron en tres meses \$500.000, oo dólares en publicidad, poniendo en riesgos a todos los “Guagua Centros”. A última hora se crearon 71 “Guagua Centros”.

En el 2018 contábamos con 129 “Guagua Centros” con un presupuesto de \$10’800.000, oo dólares; arbitrariamente por cumplir con una propuesta de campaña se crearon 71 “Guagua Centros”, allí está el déficit, allí es donde tenemos un déficit ahora de \$5’770.000, oo dólares. Con ese déficit estamos dejando desprotegidos a 35.000 personas que hacen uso de los proyectos de los “Guagua Centros”. En sus manos esta señores concejales, es una responsabilidad compartida, tenemos que sacar adelante, no podemos poner en riesgo a los niños, a los adultos mayores, a las mujeres, a las personas con adicción; ellos dependen de nosotros.

Quiero que se corra un video de cómo fueron creados los últimos 71 “Guagua Centros”, de una manera irresponsable.

A continuación procede con su explicación de acuerdo al video proyectado en pantalla:



Quiero que vean: ¡Cómo puede ser un Guagua Centro con varillas!, por allí ingresan nuestros niños; ¡Guagua Centros en garajes!; ¡Miren como se encuentran esas baterías sanitarias!; ¡Tanques de gas junto a los sanitarios!, completamente desaseado; ¡Miren eso

es! en donde están los niños que sus madres nos confían, poniendo en riesgo a los más inocentes, ¿A eso es lo que llamamos “Guagua Centros”?

¿Esa es la obra emblemática que aseguraron?, ustedes juzgarán, las imágenes hablan por sí solas; es por eso que hoy he traído a mi equipo técnico que está dispuesto a contestar cada una de sus preguntas. Quiero invitar al Dr. Nelson Maldonado. Gracias.

Dr. Nelson Maldonado, Director del Patronato San José: Buenos días señor Vicealcalde, señoras, señores concejales, autoridades muy buenos días.

Regreso al Patronato a los 30 años, en este lapso Quito seguramente duplicó su población, y los problemas se multiplicaron también, mañana es el primer mes de ustedes y nuestro también, un mes que ha estado con muy buenas noticias y que los movimientos que se han realizado acá han sido muy bien recibidos por la ciudadanía, hay una bocanada de aire fresco, la gente lo siente, a la gente le gusta. Pues bien, en un mes estaremos presentando y me apena comenzar con estas imágenes que acaban de ver, porque el Patronato no era “Guagua Centros”, el Patronato que yo conocí era uno de los mejores hospitales de la ciudad donde acudían niños para ser salvados, llegaban donde nosotros niños de 25 semanas de gestación, venían de clínicas privadas porque sabían que en el Patronato esos niños vivían, hacíamos operaciones de corazón y muchos quiteños nacían en el Patronato día a día, ese Patronato se ha ido diluyendo porque hacer salud cuesta.

Cuando alguien me dice: *“en mi país la salud es gratis”*, le digo no señor, alguien está pagando su salud, me dicen: *“en Suecia no cuesta”*, pero en Suecia paga el 60% de impuesto a la renta, ellos están pagando por el tomógrafo de \$2'000.000,00 o las termo cunas y veo que la situación del Patronato en ese sentido se fue diluyendo, ya no tenemos un hospital, pero no es que de aquí a 5 años no lo volvamos a tener. ¿Qué tenemos ahora? Tenemos casi 10.000 niños, tenemos 17.000 adultos mayores que dependen directamente del Patronato este momento, cierto es que fueron creados de una manera anárquica, a arrompesin, Coliseo Rumiñahui recuerdo todavía que como idea es muy buena, pero toda idea necesita un proceso de estructuración para salir adelante; no la tenían, tenían guaguas y el riesgo era convertir los “Guagua Centros” en un depósito de niños, y esa no es nuestra idea, esa es ahora nuestra bandera.

Porque sería muy fácil, acabo de leer un sesudo comentario en la página editorial del Comercio, que dice: *“Patronato devuelva a los niños”*, Patronato no se haga cargo de ese problema porque es un problema serio, y quizás hubiera venido con esa misma idea acá. ¿Para qué hacernos cargo de un problema, de una papa caliente? Pero todo fue hasta conocer los primeros “Guagua Centros” y encontrar a los niños allí de 2, 3 años que ahora

dependen de nosotros; bien porque nosotros vamos a sacar adelante esa función que nos han encomendado los papás, las mamás que trabajan. Ahora, ¿Quién cuida de sus niños?, el Patronato, como dijo su Presidenta.

El Patronato, es la institución más querida del Municipio, siempre fue, siempre ha sido y es nuestro ideal, que siga siendo así, pero no solamente tenemos “Guagua Centros”, tenemos “Centros del Adulto Mayor”, en donde aproximadamente 20.000 adultos mayores circulan todos los días para mantenerse sanos. Ustedes que son tan enterados, hace dos años la Sra. Christine Lagarde, Presidenta del Fondo Monetario dijo: “(...) *el problema es que los viejos viven mucho (...)*”, y lo dijo sin ambages, la sociedad no está preparada para mantener a tanto adulto mayor.

¿Qué pasaba antes? A los 65 años se jubilaban y a los 70 decentemente se morían, ahora no. Hace 15 días corrieron un maratón personas de 80 años, la expectativa de vida cambió dramáticamente. ¿Quién les atiende a los viejitos? Nosotros los atendemos, en los “Centros del Adulto Mayor”, tienen: gimnasia, fisioterapia, canto, bailo terapia, manualidades; es decir, pasan todo un día completamente cuidados. De cuna a tumba cuidamos a los quiteños, desde que nacen hasta que se despiden, son ahora nuestra prioridad absoluta.

¿Qué pasa? No estaba previsto, quizás no necesitábamos 200 “Guagua Centros”, quizás necesitábamos los que estuvieron inaugurados, 110 o 120 creo que estaba muy bien, pero tenemos que optimizar los pocos recursos. Es un país que está pasando por momentos difíciles, es una ciudad que pasas por momentos difíciles, y no solo ésta, Cuenca se acaba de quejar, Guayaquil se acaba de quejar; allí es cuando se ve la inteligencia de ustedes, allí es cuando se ve las propuestas que ustedes pueden hacer.

¿Cuál era la diferencia en el Patronato hace 30 años? Que las personas que algo tenían, algo pagaban, no mucho, pero algo pagaban, nos inventamos unas famosas suites en el Patronato, costaban al cambio de ahora 0.20 centavos de dólar diario, pasaban ocupadas todo el año. Si una señora sabía que iba a dar a luz el 15, el 12 ya reservaba su suite por un precio prácticamente que no hubiera cubierto siquiera un plato de comida, pero allí le teníamos la suite, a cambio de eso nunca nos faltó: gasas, algodón, mertiolate; y el Patronato se encumbró como uno de los más grandes centros de atención de salud acá, pues bien, ahora tenemos retos nuevos, ahora tenemos miles de niños, miles de adultos mayores.

¿Qué es lo que nos falta? Dinero, el vil metal no lo tenemos, porque nunca se imaginaron que iba a llegar a tal dimensión. Si la gente cada vez envejece y vive más, ¿a dónde acuden?, ¿quién es la familia de ellos?, el Patronato.

Ayer Zoilita cumplió 105 años, nos invitaron al “Hogar de Vida” en Conocoto porque una señora cumplía 105 años, la recibimos, festejamos, pero no es lo que me llamó la atención; al lado de ella una veintena de adultos mayores más están por cumplir 100 años, ¿quién es la familia de ella?, nosotros, ¿quién cuida de esos adultos mayores?, nosotros, es más, el hijo de doña Zoilita falleció porque ya estaba bastante adulto y la mamá le sobrevivió en edad.

Para cerrar, ya estamos con presupuesto prorrogado, nos hace falta \$5'700.000, oo dólares, pero ustedes que saben cómo se maneja esto no podemos hacer un mensaje, salgamos hasta junio o salgamos hasta diciembre, porque para diciembre vamos a tener bastantes adultos mayores más. Les propongo, hagamos un plan no solo para el quinquenio porque en 20 años la gente vivirá 100 o 110 años y ¿a dónde acudirán?, al Patronato.

El Patronato de todos ustedes se ha convertido en el hogar de miles de niños, de miles de adultos mayores. Quiero dejar en ustedes esa responsabilidad de ingeniarnos todo un tema actuarial para no tener que venir cada 6 meses a decirles que se nos acabó la plata, saquemos esto adelante. He visto que es lo que les une a los viejitos y a los niños, la música, los niños pasan cantando todo el día, los adultos mayores también; yo propongo que sea este Concejo el que declare que la música es obligatoria en los establecimientos municipales, no una hora a la semana de relleno, todos los días. La música es este rato ya considerada un medicamento más, porque los adultos mayores no reconocen a sus hijos, a sus nietos, ni a sus parejas, pero nunca olvidan la canción, letra y música no les es extraña. Que sea el Municipio de ahora, el primero en proponer que la música sea obligación en todos los colegios, tendremos mejores quiteños definitivamente.

Ese era mi mensaje para ustedes y no les deseo suerte en su gestión, porque la suerte es de mediocres, la suerte es aleatoriamente va en bien o mal; yo les deseo éxito, porque el éxito si depende del trabajo, el éxito sí depende de la convicción y de las ideas que uno tiene. Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta ¿Alguien más va a intervenir? ¿Cuál es su observación Concejala Chalá?

Concejala Sra. Gissela Chalá: Que por favor por Secretaría se lea la convocatoria para tratar el punto del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase dar lectura.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Con su autorización señor Vicealcalde: *“2) Conocimiento del informe sobre la situación de los Guagua Centros del Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José y resolución al respecto”.*

Concejala Sra. Gissela Chalá: Que por favor se ciñan, es muy bueno y enriquecedor todo lo que se genera en el debate, pero por favor se ciñan al punto de la convocatoria que es el tema “Guagua Centros”.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor tiene el uso de la palabra.

Dra. Verónica Benavides, Funcionaria del Patronato Municipal San José: Buenos días señor Vicealcalde, señores Concejales, público presente.

Como Directora de Educación Técnica del Patronato San José, quiero presentar lo que nos han solicitado los señores concejales respecto a la situación actual de los “Guagua Centros”. Aquí ya se ha mencionado los problemas que hay en forma general, pero nosotros vamos a dar una panorámica de cómo está; además vamos proponer también las soluciones que estamos buscando, en razón que ya están dados los problemas y nos corresponde buscar la forma de corregirlos.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

IDENTIFICACIÓN

“Guagua Centros”

EDAD	NÚMERO DE CENTROS	COBERTURA ACTUAL	FEMENINO	MASCULINO
1 A 5 AÑOS	52	2680	1285	1377
1 A 3 AÑOS	147	5880	2832	3066
TOTAL	199	8560	4117	4443

De acuerdo a las estadísticas que tenemos, hay un total de 199 “Guagua Centros”, los cuales están cubriendo a 8.560 niños; de 1 a 3 años son 5.880 niños y de 1 a 5 años son 2.680 niños.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

IDENTIFICACIÓN

“Guagua Centros”

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL(MIES)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (ME)

	MIES				ME				
	PROVISIO NAL	DEFINITIVO	INGRESADO A LA PLATAFORMA	EN TRAMITE	TIENE	NO TIENE	INGRESADO AL DISTRITO	NO INGRESADO	EN TRAMITE
1-5 AÑOS	1	2	0	0	1	49	12	20	19
1-3 AÑOS	6	14	67	60	0	0	0	0	0
TOTAL	7	16	67	60	0	49	10	20	19

Lo que vamos a presentar y nos han solicitado, es indicar cómo se encuentra en este momento el estado de funcionamiento respecto a si tienen o no tienen permisos, y estos permisos tienen relación con el ente rector; es decir el MIES de 1 a 3 años y el Ministerio de Educación de 1 a 5 años.

En relación al MIES tenemos 7 centros con permiso provisional; 16 centros con permiso definitivo; 67 centros que tiene ingresada a la plataforma del MIES todos los datos necesarios; y, 60 centros que están con la documentación en trámite, ¿Qué significa esto?, que han sido rechazados por que les falta algún documento y siguen en el proceso de ingreso de la documentación.

En cuanto a los centros que corresponde la autorización al Ministerio de Educación, tenemos que hay un solo centro con autorización; 49 centros que no tiene autorización; están ingresados los datos al distrito de 10 centros; no han ingresado 20; y, están en trámite 19. Esa es la situación actual en cuanto a los permisos de funcionamiento.

Hay que entender que los trámites lo han hecho en algunos casos, en otros casos no los han hecho y estamos trabajando en mesas con el MIES y con el Ministerio de Educación. En el caso del MIES, a partir del lunes vamos a salir en brigadas entre el MIES, el Patronato, los bomberos y la Secretaría de Gestión de Riesgos para ir centro por centro verificando lo que corresponde, a fin de que el MIES pueda entregar las autorizaciones que sean del caso.

Cuando los centros no cumplan con los requisitos y no se puedan autorizar, nosotros veremos lo que corresponde de acuerdo a los convenios, entendiéndose en este punto, que no significará cerrar los centros, sino significará buscar la solución. Posiblemente una reubicación del centro, pero mientras tanto los niños estarán protegidos en los centros que corresponda, si es que hay necesidad de reubicar a los niños hasta que se saque la autorización, así se lo hará.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

IDENTIFICACIÓN

"Guagua Centros"

PERFIL PROFESIONAL												
	DIRECTORA			EDUCADORAS						OTROS		
	ESTUDIANTES ANTES	3° NIVEL	4° NIVEL	BACHILLER	AUXILIAR	ESTUDIANTE	EGRESADA	3° NIVEL	4° NIVEL	FISIOTERAPISTA	TERAPISTA DE LENGUAJE	PSICOLOGO
1-5 AÑOS	1	51	0	0	1	18	23	174	1	2	2	2
1-3 AÑOS	0	145	2	1	2	29	44	500	0	0	0	0
SUBTOTAL	1	196	2	1	3	47	67	674	1	2	2	2
TOTAL	199			793						6		



Respecto a los perfiles profesionales de las personas que asisten a los "Guagua Centros", tenemos 199 directoras, tienen tercer nivel 196, y 2 personas con cuarto nivel. Es importante indicar que de acuerdo a la norma técnica del MIES, las personas que son Directoras deben tener tercer nivel; entonces en nuestro caso prácticamente estamos cumpliendo la norma excepto tres personas que en este momento ya se está mirando cómo se lo va hacer para reubicar el centro o bien cambiar de asignataria.

En el caso de las educadoras la norma técnica lo que dice es que: "las educadoras deben tener bachillerato", nosotros hemos considerado que lo mínimo debería ser el tercer nivel y en este momento están con tercer nivel 674 de las 793 educadoras. Hay 47 estudiantes, 67 egresadas, auxiliares 3 y bachilleres a penas 1. Nosotros estamos propendiendo en este caso a mejorar el nivel de las educadoras por el bienestar de nuestros niños.

Tenemos además otro tipo de perfiles en razón de que tenemos 2 "Guagua Centros" con discapacidades; por lo tanto, en este caso tenemos fisioterapeutas, terapeutas de lenguaje y psicólogos además que atienden a nuestros niños en los centros con discapacidades que son dos.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO DE GESTIÓN POR CONVENIO

- Propicia emprendimiento comunitario.
- Permite ampliación de cobertura territorial en la mayoría de parroquias urbanas y rurales del DMQ.
- Responde a la demanda insatisfecha por falta de centros Infantiles públicos y/o privados.
- Responde a una iniciativa de un/una líder de la comunidad que presenta una propuesta: un inmueble para la ejecución y desarrollo del proyecto, un equipo de trabajo conforme los perfiles requeridos en la norma técnica.



Se nos pidió también dar a conocer el Modelo de Gestión y el Modelo Pedagógico de los “Guagua Centros”.

En el caso del Modelo de Gestión es importante indicar que de acuerdo al proyecto que se ha desarrollado y al convenio que lo rige; este proyecto lo que propicia es el emprendimiento comunitario, busca ampliar la cobertura en el territorio y es importante decir que estamos en todas las parroquias urbanas y en la mayoría de parroquias rurales, responde a la demanda insatisfecha.

Es importante también decir que los “Guagua Centros”, como ustedes ven, están cubriendo casi 9.000 niños o usuarios y se ha incrementado por lo tanto el beneficio de los niños en el Distrito. Para nosotros es importante por lo tanto mantener estos “Guagua Centros” hay que buscar mejorarlos, pero es necesario mantener porque hay necesidad de atender a estos niños que caso contrario estarían posiblemente en sus casas encerrados o con sus madres en sus trabajos, lo cual obviamente no beneficia su desarrollo integral.

Responde además a la iniciativa de una líder ciudadana en este caso. ¿Cómo se crean los “Guagua Centros”? La ruta nos dice que una líder ciudadana solicitó la creación de un “Guagua Centro” porque en este momento ya no se están creando, sino eso fue lo que sucedió; solicitó la creación de un “Guagua Centro”, cumplió con los parámetros que el convenio dispuesto para el tema lo exigía y finalmente se creó el “Guagua Centro”.

Aquí lo importante es indicar que de acuerdo al convenio se crearon los “Guagua Centros” y luego se pedían los permisos de funcionamiento, esa es la razón por la cual al momento muchos de ellos no tienen permiso de funcionamiento, cuando en realidad debería ser al contrario, primero tener permisos para luego crear el “Guagua Centro”, pero así ha sido como se ha actuado y nosotros tenemos que buscar la forma de resolver, como les decía

hace un momento ya se lo está haciendo a través del ente rector MIES y Ministerio de Educación.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO DE GESTIÓN POR CONVENIO

- Convenio de Cooperación en materia de equidad e inclusión social entre el MDMQ y la asignataria (directora).
- La asignataria ejecuta e implementa el proyecto bajo los términos del Convenio.
- La asignataria es la responsable de operar el Centro, proveer el servicio y asegurar la continuidad del mismo cumpliendo los parámetros establecidos por el ente rector. Se basa en la transferencia de recursos por parte de la UPMSJ tanto en la etapa de arranque del proyecto, como para la operación mensual (bajo presentación de justificativos).



Patronato Municipal
SAN JOSÉ
protegiendo tu vida

Respecto al Modelo de Gestión, tenemos que hay un Convenio de Cooperación según el cual se puede entregar a la asignataria que en este caso viene a ser la Directora, un fondo inicial de \$14.600, oo para la adecuación del centro en el cual va a funcionar el “Guagua Centro” y un fondo mensual de aproximadamente \$7.000, oo que es el que permite operar al “Guagua Centro”. Con estos \$7.000, oo la asignataria contrata el personal de educadoras, el personal de limpieza, el personal de cocina. En este caso, estas personas no dependen directamente del Patronato; es decir, no es personal propio del Patronato sino que dependen de la asignataria o Directora; por lo tanto, es la asignataria la que opera el “Guagua Centro”, y el Patronato lo que debe hacer es el seguimiento a esta operación, para que la operación se realice conforme estándares.

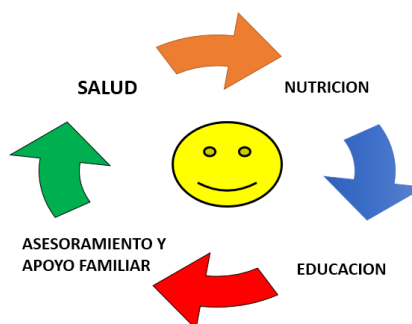
Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO PEDAGÓGICO

SALUD

Coordinación entre las asignatarias, con los centros del Sistema Nacional de Salud:

- Medicina preventiva
 - ✓ Medidas antropométricas
 - ✓ Desparasitación
 - ✓ Inmunizaciones
 - ✓ Exámenes clínicos y de laboratorio
 - ✓ Saneamiento ambiental
- Promoción de la salud
- Medicina Curativa
 - ✓ Atención de emergencias
 - ✓ Atención de patologías.



Patronato Municipal
SAN JOSÉ

Tenemos un Modelo Pedagógico con 4 ejes fundamentales que son: salud, nutrición, educación y asesoramiento familiar. En cada uno de estos elementos se ha trabajado de acuerdo al proyecto que así lo habían desarrollado, nosotros estamos respetando este proyecto, pero lo vamos a fortalecer en adelante, vamos hacer una reestructura tanto en el Modelo de Gestión como en el Modelo Pedagógico.

Entonces, en cada uno de estos ejes se está trabajando. En este caso en el eje de salud con medicina preventiva, medicina curativa, y saneamiento ambiental.

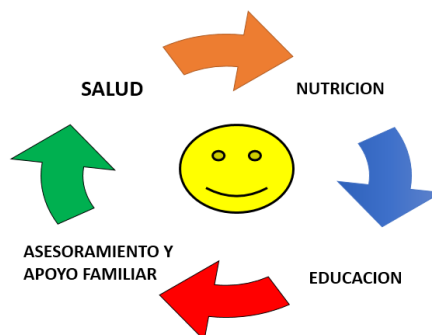
Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO PEDAGÓGICO

NUTRICIÓN

El programa de nutrición se respalda en la capacitación y auto capacitación del personal que labora en área de cocina con el apoyo de la nutricionista perteneciente a la UPMSJ:

- Control de Calidad de alimentos
- Elaboración de guía mensual de menús con dietas balanceadas
- Seguimiento nutricional trimestral de peso y talla (medidas antropométricas)



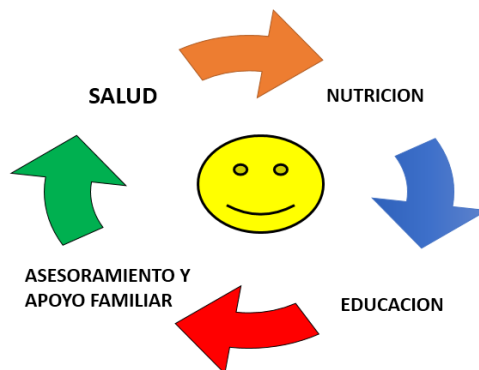
En el eje de nutrición que es para nosotros fundamental, estamos trabajando en el control de calidad de los alimentos, la elaboración de una guía mensual de menús, seguimiento nutricional; es decir, esto es en teoría y decimos en teoría porque está concebido, pero eso no es lo que ha sucedido en la práctica en todos los "Guagua Centros" y es el tema que estamos también tratando de resolver.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO PEDAGÓGICO

EDUCACIÓN

- Tiende a la consecución de la calidad y la excelencia en concordancia con los principios fines y políticas que definen a la Educación Inicial, considerando que son la base de la formación del ser humano.
- Aplicación del Currículo Nacional de Educación Inicial, emitido por el Ministerio de Educación.



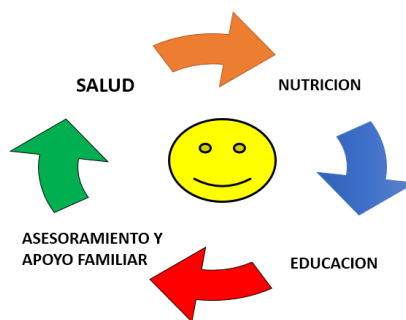
En cuanto a educación se ha aplicado en los “Guagua Centros” un Modelo Pedagógico que ya existía en los Centros de Educación Municipal que ya había, 14 centros de educación inicial municipal, y en los cuales desde el año 2000 se empezó a aplicar unos estándares educativos; ese Modelo Pedagógico se trasladó al modelo a los “Guagua Centros”; sin embargo, no siempre se ha ejecutado como debería hacerse y el seguimiento pedagógico en realidad ha sido insipiente en razón de que en el equipo de niñez existían únicamente dos personas. Ustedes entenderán que hacer seguimiento con dos personas a 200 “Guagua Centros” era realmente imposible, era más bien un seguimiento aleatorio a los “Guagua Centros” cuando había algún tipo de necesidades o denuncias.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

MODELO PEDAGÓGICO

ASESORAMIENTO Y APOYO FAMILIAR

- Realizado por la asignataria y las educadoras parvularias en base a protocolos establecidos para el seguimiento integral de las niñas y niños.
- Normas técnicas establecidas por el ente rector, MIES.
- Protocolos
 - ✓ De seguridad (ingreso y salida de niñas y niños)
 - ✓ De primeros Auxilios
 - ✓ De actuación frente a la violencia contra NNA, mujeres, personas con discapacidad, y personas adultas mayores.
 - ✓ De actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo.



Patronato Municipal
SAN JOSÉ
Patronato Municipal

Respecto al asesoramiento familiar, se trabaja con los protocolos del ente rector, en este caso del MIES, los diferentes protocolos que tienen que ver con: seguridad, actuación

frente a violencia, actuación frente a situaciones detectadas en el sistema educativo de violencia en general.

Después de haber visto todo esto que ya todos conocemos por las denuncias y porque en el Patronato hemos encontrado algunos temas que son necesarios resolver, estamos proponiendo algunas acciones tanto de corto como mediano plazo.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GUAGUA CENTROS

ACCIONES A CORTO PLAZO

- Auditoría de gestión: administrativa-financiera y técnico pedagógica.
- Revisión de cumplimiento de requisitos de todos los centros, para otorgamiento de permisos según norma técnica del MIES y MINEDUC.
- Evaluación psicológica del personal de los centros que atiende a los niños y niñas (Directora y educadoras).
- Fortalecimiento del equipo técnico del Patronato que atiende al área de Niñez.
- Revisión del modelo de convenio y valor de beca por niño.
- Replanteamiento del proyecto "Guagua Centros".



Patronato Municipal
SAN JOSÉ
por la niñez

En el caso de las acciones a corto plazo, una auditoria de gestión administrativa, financiera y pedagógica. En el caso de la auditoria de gestión administrativa financiera, ya se ha oficiado a los entes gubernamentales correspondientes; es decir, a la Contraloría, estamos a la espera de respuesta para que ellos hagan lo que corresponde en estos dos temas. La auditoría pedagógica la haremos nosotros conjuntamente con el ente rector MIES y el Ministerio de Educación.

Estamos proponiendo la revisión de los requisitos en todos los centros, esto es inmediato, vamos a salir desde la próxima semana para revisar este tema. Estamos proponiendo una evaluación psicológica a las educadoras y directoras; en este tema, ya hemos conversado con el Instituto de Evaluación Educativo Nacional (INEVAL) y vamos en el mes de agosto a aplicar dos tipos de evaluaciones; una de ellas tiene que ver con el desarrollo de destrezas de los niños de 4 años, para ver qué mismo ha pasado con los centros en estos años; y, otra que es la evaluación de conocimientos de las educadoras, respecto a su formación y respecto a sus habilidades cognitivas.

Estamos haciendo el fortalecimiento del equipo técnico, el 30 de mayo teníamos dos personas en la Unidad de Niñez, al momento ya tenemos 5 personas se ha acrecentado, y

pensamos que es posible que tengamos más personas al respecto porque caso contrario no vamos a poder hacer el seguimiento que correspondería para poder ver si en realidad están dando la atención integral que corresponde a los niños.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GUAGUA CENTROS

ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Replanteamiento del proyecto “Guagua Centros” en función de los resultados de la auditoría.
- Implementación de estándares de calidad en la gestión administrativa y pedagógica.
- Fortalecimiento de los centros a través de procesos de capacitación y seguimiento.



Patronato Municipal
SAN JOSÉ
PATRONATO MUNICIPAL

En las acciones a mediano plazo. En ese caso lo que estamos hablando es de reestructurar o replantear totalmente el modelo, esto será una vez que tengamos los resultados de las auditorías tanto administrativa financiera pero principalmente pedagógica. Una implementación y en este caso sería de los estándares de calidad en el área financiera pero también de gestión y pedagógica, que tienen que ver con el fortalecimiento de los estándares porque en principio se pensó que los estándares que se habían dado o planteado en estos centros estaban funcionando, pero hasta el momento en el diagnóstico dado, vemos que los estándares no han sido aplicados como se debería hacer, entonces, nosotros tenemos que reforzar el tema.

Y finalmente, un fortalecimiento total de los centros en cuanto a procesos de capacitación y seguimiento. Nosotros creemos que los centros no deben ser cerrados, los centros deben ser replanteados, deben ser fortalecidos y nuestro trabajo tiene que ser precisamente ese, hacer seguimiento y hacer la capacitación correspondiente en este caso a educadoras, como a Directoras, a fin de que los centros realmente puedan dar una educación de calidad. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora presidenta ¿Hay alguna intervención adicional?

Ing. Luis Caicedo, Funcionario de la Unidad Patronato Municipal San José: Señor Vicealcalde buenos días, señoras concejales, señores concejales buenos días, público en general buenos días.

Cumpliendo con el orden del día que se ha propuesto aquí en esta sesión, me permito con disposición de usted señor Presidente presentarle la situación financiera que hemos encontrado en Patronato en estos últimos años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2015-2019						
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO						
AÑO	FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	MUNICIPAL	1,778,217.06	805,769.54	2,583,986.60	2,583,986.60	100%
2016	MUNICIPAL	6,413,550.00	(260,054.45)	6,153,495.55	5,819,734.37	95%
	FONDOS PROPIOS	-	540,883.85	540,883.85	533,246.35	99%
2017	MUNICIPAL	8,689,692.00	218,522.42	8,908,214.42	8,908,214.42	100%
2018	MUNICIPAL	10,816,166.84	(329,024.91)	10,487,141.93	10,453,029.52	100%
	FONDOS PROPIOS	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100%
	CONVENIO (FQS)	-	928,296.20	928,296.20	897,887.90	97%
2019	MUNICIPAL	10,816,166.84	3,530,745.55	14,346,912.39	5,502,380.17	38%
TOTAL PERIODO 2015-2019		38,513,792.74	5,450,138.20	43,963,930.94	34,713,479.33	

ESTADO ACTUAL PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2019							
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO							
AÑO	FINANCIAMIENTO	CODIFICADO 2019	EJECUTADO 2019	% DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO	% CERTIFICACIÓN	VALOR DISPONIBLE
2019	MUNICIPAL	14,346,912.39	5,502,380.17	38%	8,844,532.22	62%	0.00

Como se puede ver en la presente lámina tenemos aquí un resumen del presupuesto asignado y ejecutado del Patronato San José en el Proyecto “Guagua Centros” desde el año 2015 hasta el año 2019, en total tenemos una asignación de \$43’963.930,94 en estos últimos 5 años, de lo cual, se ha compuesto tanto de financiamientos municipales como de fondos propios; así también, como en el año 2018 a través del financiamiento del Fondo Quito Solidario que ustedes deben conocer.

En el año 2015 tuvimos un ejecutado del 100%, del codificado de \$2’583.986,60. En el 2016 el presupuesto de “Guagua Centro” se compuso de fondos municipales así como de fondos propios; tenemos un porcentaje de ejecución de 95% en recursos municipales y un 99% en recursos de fondos propios.

Para el año 2017 tuvimos un codificado de \$8'908.214,42 del cual se ejecutó un 100%, para el año 2018 como ya lo mencioné se compuso de recursos municipales, fondos propios y de asignación del Fondo Quito Solidario. Tenemos de fondos municipales \$10'453.029,52, con un porcentaje del 100% de ejecución, de fondos propios \$15.000,00 con un porcentaje 100% de ejecución y del Fondo Quito Solidario un presupuesto ejecutado de \$897.887,90 dando un 97% de ejecución.

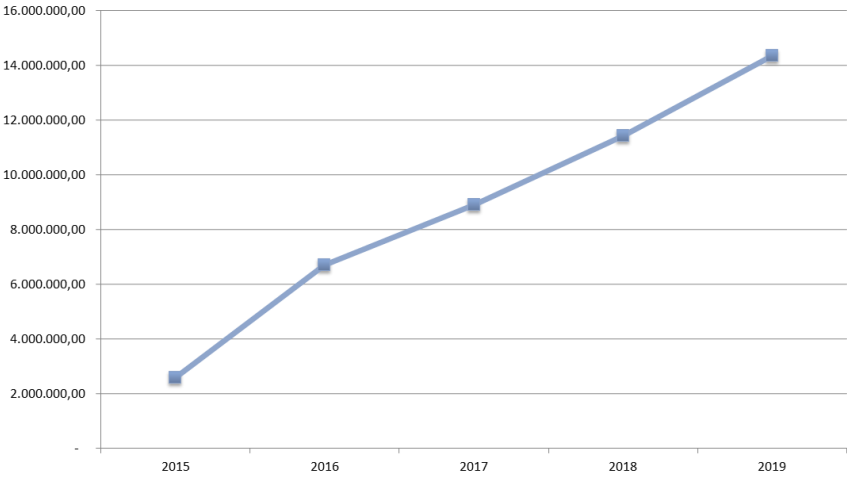
Para el 2019 como ustedes tienen conocimiento, esto es un año prorrogado de acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 107 en el que menciona que el año actuarial se iniciará con el presupuesto del año anterior.

Como ustedes pueden ver tenemos asignación inicial de \$10'816.166,84 que corresponde efectivamente a la asignación municipal del año 2018, hasta la fecha hemos crecido en el presupuesto a través de varias asignaciones de traspasos de recursos, teniendo un codificado actual de \$14'346.912,39 teniendo al 31 de mayo el 38% de ejecución.

Adicionalmente, me permito también informarles cuál es la situación actual de presupuesto de "Guaguas Centros", el codificado como ya lo mencioné, tenemos un 38% de ejecución y tenemos un valor del 62% que se encuentra comprometido o certificado, es decir, a la fecha no tenemos ningún valor disponible en el tema del proyecto "Guagua Centros".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2015-2019



Ese es el crecimiento que ha tenido el proyecto Guagua Centros desde el 2015 hasta el 2019, como ustedes pueden ver, hemos pasado de \$2'500.000,00 aproximadamente a tener

\$14'000.000,00; sin embargo, contestando la inquietud de la señora concejala, me permito también informar el tema de déficit.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De los 200 “Guagua Centros” que se han aperturado hasta el 2019, cabe mencionar que 104 de los “Guagua Centros” se encuentran desfinanciados, esto quiere decir que se firmaron solamente convenios para cumplir una meta política.

De esos 104 “Guagua Centros” como pueden ver, en el 2018 tuvimos \$10'816.000,00 que solamente cubría el mantenimiento de 129 “Guagua Centros”. En la actualidad teniendo el mismo presupuesto prorrogado y con los traspasos que se han hecho a través de la Administración General, tenemos \$14'346.000,00 para el mantenimiento de los centros, pero como les mencioné 104 de esos 200 “Guaguas Centros” se encuentran desfinanciados; de tal manera, que tenemos 47 centros que se cierran el fin de este mes, 17 centros que se termina su convenio el 31 de julio, 21 centros que se terminan en septiembre; y, 19 centros que se terminan en el mes de noviembre, dándonos un déficit total de \$3'074.853, 40.

Para finalizar mi presentación me permito poner en su consideración la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de toda la Unidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31-05-2019

Proyectos	Total de Presupuesto por Proyecto	Grupo	Codificado	Ejecutado	%	Certificado	%	Saldo Disponible
60 Y PIQUITO	2,394,357.53	Gasto de Personal	1,579,966.31	647,129.64	40.96%	-	0.00%	932,836.67
		Gasto Operativo	814,391.22	518,243.60	63.64%	290,440.71	35.66%	5,706.91
CASA DE LA MUJER	183,701.19	Gasto de Personal	153,575.10	61,896.45	40.30%	-	0.00%	91,678.65
		Gasto Operativo	30,126.09	18,543.54	61.55%	10,767.51	35.74%	815.04
CASA DE LA NIÑEZ 1	239,743.75	Gasto de Personal	139,835.45	58,481.64	41.82%	-	0.00%	81,353.81
		Gasto Operativo	99,908.30	77,214.10	77.28%	21,783.33	21.80%	910.87
CASA DE LA NIÑEZ 2	300,160.63	Gasto de Personal	215,480.97	91,886.26	42.64%	-	0.00%	123,594.71
		Gasto Operativo	84,679.66	54,884.08	64.81%	27,445.13	32.41%	2,350.45
CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES	537,808.79	Gasto de Personal	394,782.10	162,337.30	41.12%	-	0.00%	232,444.80
		Gasto Operativo	143,026.69	8,586.58	6.00%	134,007.70	93.69%	432.41
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	728,391.77	Gasto de Personal	520,168.56	221,758.89	42.63%	-	0.00%	298,409.67
		Gasto Operativo	208,223.21	139,868.38	67.17%	67,194.57	32.27%	1,160.26
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	14,675,341.15	Gasto de Personal	184,008.70	71,401.47	38.80%	-	0.00%	112,607.23
		Gasto Operativo	14,491,332.45	5,561,659.92	38.38%	8,929,014.50	61.62%	658.03
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL	2,516,138.93	Gasto de Personal	1,841,269.59	775,327.96	42.11%	-	0.00%	1,065,941.63
		Gasto Operativo	674,869.34	545,711.81	80.86%	123,420.10	18.29%	5,737.43
HABITANTES DE CALLE	223,934.21	Gasto de Personal	160,289.13	67,068.23	41.84%	-	0.00%	93,220.90
		Gasto Operativo	63,645.08	46,184.40	72.57%	17,027.35	26.75%	433.33
HOGAR DE PAZ	232,606.61	Gasto de Personal	157,591.84	64,513.63	40.94%	-	0.00%	93,078.21
		Gasto Operativo	75,014.77	60,584.82	80.76%	13,777.32	18.37%	652.63
HOGAR DE VIDA 2	266,832.53	Gasto de Personal	184,012.86	76,544.20	41.60%	-	0.00%	107,468.66
		Gasto Operativo	82,819.67	53,806.19	64.97%	27,529.66	33.24%	1,483.82
JÓVENES QUITO	285,533.96	Gasto de Personal	203,222.16	85,698.98	42.17%	-	0.00%	117,523.18
		Gasto Operativo	82,311.80	55,524.23	67.46%	24,773.03	30.10%	2,014.54
QUITO CIUDADES SEGURAS	67,873.71	Gasto Operativo	67,873.71	1,206.14	1.78%	66,667.57	98.22%	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	89,911.74	Gasto Operativo	89,911.74	38,669.49	43.01%	13,036.83	14.50%	38,205.42
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1,247,534.59	Gasto de Personal	1,247,534.59	449,815.45	36.06%	-	0.00%	797,719.14
	23,989,871.09		23,989,871.09	10,014,547.38	41.74%	9,766,885.31	40.71%	4,208,438.40

A la presente fecha tenemos de los \$23'989.871, oo que es el presupuesto total del Patronato San José, tenemos un ejecutado del 42% y los valores que se encuentran ya comprometidos es un 40,71%, teniendo un disponible de \$.4'208.000, oo que eso solo cubre la nómina parcialmente hasta el mes de diciembre.

Los convenios terminarían y estamos a la espera también de poder cubrir las necesidades para poder continuar con los proyectos "Guaguas Centros", son 47 que se cierran en el mes de junio, 17 que se cierran en el mes de julio, 21 que se cerrarían en el mes de septiembre y 19 en el mes de noviembre; los demás centros los 96 estarían financiados hasta el mes de diciembre. Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase informarme si es que se han presentado proyectos de Resolución hasta este momento.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Señor Vicealcalde, señoras concejales y concejales, se han presentado a esta Secretaría dos proyectos de Resolución, uno por parte del Concejal Marco Collaguazo; y, uno por parte

del Concejal Luis Reina. Los dos proyectos de resolución conforme su disposición han sido remitidos a los correos electrónicos de las señoras concejales y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señores concejales, hasta que podamos discutir el tema, ustedes han sido notificados para que puedan seguir revisando mientras estamos en el debate.

Dr. Marco Collaguazo tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros concejales distinguidos amigos que están presentes, bien que se haya traído y felicito a los compañeros que solicitaron en la sesión anterior de Concejo que se traiga este tema a discusión del Concejo; y lo digo bien porque primera situación el asunto de “Guagua Centros” es de suma importancia para la ciudad, y lo digo de suma importancia porque definitivamente país que no cuida a sus niños está predestinado al fracaso. Sabemos la función importante que realiza el Patronato San José, desde ese punto de vista en la reunión última que tuvimos en la Comisión de Presupuesto y de allí salió la preocupación de los compañeros, cuando se señaló en ese momento que ya había un déficit de \$5'000.000,00 y justamente en la Comisión de Presupuesto donde participa el Concejal Luis Reina y el resto de compañeros, y de ahí salió la inquietud, ¿Por qué sucedió esto?

Considero que si hay un déficit dentro del Patronato destinado para “Guagua Centros”, hay que buscar la posibilidad de cubrir ese déficit, porque independientemente del buen manejo o mal manejo que haya tenido la Unidad en este sentido; la responsabilidad que tenemos es grande con los niños que ya están participando en estas Unidades, la responsabilidad del Municipio es enorme; por lo tanto, creo conveniente compañeros que de alguna manera se llene ese vacío presupuestario, pero destinado únicamente a los niños, a los “Guagua Centros”.

En otra situación justamente en la exposición que se nos hacía, decían que ya se ha solicitado a la Contraloría para que haya una intervención en cuanto al asunto financiero y administrativo, así se manifestó, creo que es importante esa situación pero con una aclaración. No se trata de perseguir absolutamente a ninguna persona, olvidémonos de eso, no se trata de buscar súper culpables y votar la responsabilidad sobre determinadas personas, no compañeros. Considero que cuando se hace un examen especial o una auditoría, o fiscalización a cualquier organización y a cualquier persona que manejamos recursos; es justamente para tratar de corregir los errores que se han cometido y salir adelante siempre en bien del objetivo que se tenga según lo que se esté tratando, segundo,

y tercero, de igual manera considero que es importante la labor de las personas que están hecho cargo del Patronato San José para que se sigan trabajando en ese sentido. El Patronato San José definitivamente todos sabemos a lo largo sí es un ícono de servicio a la comunidad que realiza la municipalidad y hay que respaldar esa situación.

De todas maneras, se ha presentado un proyecto de Resolución que tiene justamente Secretaría General donde se hace un respaldo a la Presidenta para que siga con su labor, independientemente de cualquier nombre, a la Presidenta que este encargada del manejo de la organización del Patronato San José; segundo, solicitar al señor Alcalde que en el marco de sus atribuciones proponga a este Concejo en definitiva sería el aumento de presupuesto para poder enfrentar esta emergencia, se manifiesta que ya para fines de este mes prácticamente quedarían paralizados algunos “Guagua Centros” y es sumamente preocupante; y tercero, si ha tomado ya la iniciativa la Unidad de Llamar, solicitar la presencia de Contraloría, está bien eso, pero sin tratar de perseguir absolutamente a nadie, simplemente creo que es un trámite normal que están sujetos todas las personas que manejan fondos públicos y todas las personas que tomamos resolución en cuanto a algo que tenga que ver con el interés público.

Por lo tanto he presentado este proyecto de Resolución señor Vicealcalde, de igual manera lanzo a moción esta situación, y lógicamente también sería de escucharle al compañero Luis que no me llega a mí el proyecto.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra el Concejal Luis Reina.

Concejal Eco. Luis Reina: Buenos días, primero que quede claro que la iniciativa de la Resolución es del bloque de Fuerza Compromiso Social por la Revolución Ciudadana, Lista 5, y allí hago conocer el particular trabajo de la compañera concejala Blanca Paucar.

Segundo, que quede absolutamente claro que nosotros estamos interesados en que se garantice la prestación del servicio, que se debe garantizar, que no puede ser interrumpido, debe tener continuidad; pero sin vulnerar los derechos de los niños y de las niñas que quede absolutamente claro, no estamos generando ningún obstáculo.

Tercero, el tema de fiscalización no significa prejuzgar nada, el tema de fiscalización es transparentar y esto que se entienda; por lo tanto, no es ninguna persecución y por eso demandaremos aquí y en todas partes para nosotros y para todos el debido proceso. Cuando no se cumple con el debido proceso, es persecución, cuando no se cumple con el

debido proceso y se encarga a los medios de difusión a emitir criterio anticipado, es sentencia por parte de los medios de difusión y no investigación y transparencia; eso estamos claros y por eso siempre reclamaremos, debido proceso y ejercicio de la transparencia y en estos términos actuamos y solicitamos para nosotros y para el resto de ciudadanos, y condenaremos todo proceso que anticipa criterio y dictan sentencia por medio de los medios de difusión, y aclaro que no digo de los medios de comunicación, porque comunicar es una cosa, difundir una idea y posicionarla eso solo hacen los medios de difusión.

¿Por qué este tema está aquí en la mesa? Marco recordaba que en la Comisión de Presupuesto se nos dijo que se ejecutó todo el presupuesto. En la Comisión de Presupuesto se dijo además que hay déficit de \$5'000.000, oo, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿quién relevó eso? No hemos sido nosotros, no hemos sido los concejales, se trajo de parte de las autoridades financieras ese diagnóstico, ¿para qué? y me pregunto, porque ahora resulta que hay otro informe de parte de lo financiero. Que quede claro, que la Comisión de Presupuesto, la autoridad encargada de hacer ese informe dijo que se consumieron todo el presupuesto, que hay déficit y que no fuimos los Concejales.

Ahora el Patronato nos trae otros datos y otras miradas, que la investigación consolide, unifique y nos de la información; que no sea el Patronato el que hace un tipo de informe y la Dirección Financiera Presupuestaria de la Administración General la que hace otro tipo de informe, porque para nosotros el Municipio es uno solo, y esto creo es la tarea, la comprensión de que el Alcalde administra la ciudad bajo un criterio de unidad y ojalá de liderazgo como demandamos los quiteños, las quiteñas, y también los concejales.

¿Por qué también está en esta mesa este tema? Hay denuncias y se ha hecho viral unos videos de denuncias de violencia, y esto no puede ser solo una cosa de las redes, me disculparan yo lo hago deliberadamente, no puede ser cosa solo del Facebook. Existe información que hay unos problemas críticos de desnutrición, y eso no es cualquier cosa, los 5 primeros años son determinantes, los médicos me darán la razón científica y estamos atendiendo a la población de esa edad, ¿por qué?, no sé, será que fueron en esa situación previa, pero si es que fueron en la fase previa desnutridos, nosotros asumimos una responsabilidad y tenemos que tener el presupuesto, las medidas y las acciones para superar eso. Estamos haciéndonos responsables de unos niños y unas niñas y tenemos que actuar, no estoy diciendo que los "Guagua Centros" sean responsables, pero la realidad está allí y no podemos ser indiferentes peor indolentes, por eso está aquí este tema, y repito y que quede remarcado, porque nosotros tenemos interés en que el servicio de "Guagua Centros" se mantenga y sin violentar ni un solo derecho de los niños, este es nuestro interés, y por eso está aquí.

Y para tranquilidad del concejal Marco Collaguazo que dice que no llegaba y que no alcanza a leer, acabo de comprenderle el proyecto de Resolución y creo que recoge más allá de la forma de decirlo, creo que solo hay una diferencia; mientras Marco ordena asignación presupuestaria, nosotros somos diplomáticos en eso, y decimos que se nos presente un plan de acción para superar todos los problemas, y cuando decimos un plan de acción no decimos solo que sea problema de platas, porque de pronto no es problema solo de platas, que puede ser, no lo descartamos, pero solicitamos que se presente un plan de acción integral y allí tiene la amplitud de presentarnos todas las medidas para la desnutrición, para el modelo pedagógico, psicológico, para eliminar la selección del personal, es decir, todo, por eso Marco creo que nos es porque nosotros el bloque presenta este proyecto de Resolución recoge tu preocupación que es eso de demandar de presupuesto, nosotros expresamos que el Alcalde nos presente un plan de acción.

Dos, creo que nuestro proyecto de Resolución es completo y también contempla la otra petición del examen especial. Nosotros no hacemos, ni descalificación, ni apoyo a la autoridad que este rato, creo que estamos en una fase de transición, pero no entramos a decirlo aquello, porque eso hasta impediría, el Alcalde podrá tomar las medidas que considere pertinente, puede poner, ratificar, continuar, no estamos haciendo ningún juicio de valor, así es que Marco ese pronunciamiento sobre las actuales autoridades, invitaría a que no lo hagamos, no significa que estamos desconociendo, no, para nada, estamos dando más elementos de trabajo; y si ustedes quieren, pido que por Secretaría se de lectura al proyecto de Resolución y con eso Marco se quedaría tranquilo.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Luego señor Concejal había dispuesto que se notifique a uno de los concejales las resoluciones y luego vamos a tomar decisiones sobre estos aspectos.

Concejal Eco. Luis Reina: Yo terminaría mi intervención presentando la moción que se ponga a consideración el proyecto de Resolución, dado que contiene los elementos y que también tiene el compañero Marco Collaguazo y que entremos al debate de la Resolución para tomar una decisión sobre el proyecto que presentamos; y solicitaría que se consulte si tiene el apoyo. Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos dos proyectos de Resolución, ¿les parece si los fusionamos?, ¿hay apoyo?, para que podamos tener una sola Resolución.

Les voy a indicar como está el uso de la palabra de Analía Ledesma, Omar Cevallos, Luz Elena Coloma, Gissela Chalá, Soledad Benítez, Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Brith Vaca. Les pedimos de favor para poder escuchar a todos, tomen en cuenta que se encuentra presente la Presidenta del Patronato y los funcionarios, por lo cual solicito intervenciones más cortas.

Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala MSc. Analía Ledesma MBA: Gracias señor Vicealcalde, compañeros Concejales, público presente. Economista Lilia Yunda y a su cuerpo técnico, les felicito por la intervención y la información que nos han dado respecto al Patronato y los “Guagua Centros”, ha sido muy constructiva para que nosotros podamos trabajar y actuar con respecto al tema.

Con respecto a la Resoluciones que proponen el concejal Collaguazo y el concejal Reina, pienso que deberíamos unificarlas y hacer una sola Resolución con los puntos que más o menos les veo parecidos y poder sacar una sola Resolución. En este sentido, es urgente que nosotros como Concejales y como ciudadanos, demos solución al problema de los “Guagua Centros”. Los “Guagua Centros” me refiero aquí entre otros el presunto caso de maltrato sucedido al interior de uno de estos sitios, planteo esto en términos sociales, porque es un proyecto de gran utilidad y acogida, sobre todo, para los sectores más vulnerables de la capital. Por esta razón, no podemos por ningún concepto actuar contra el motivo de la creación de estos servicios que brindamos hoy a nuestra gente. Es importante que sigamos brindando los servicios en los “Guagua Centros”, que no se detengan bajo ningún concepto por temas de presupuesto. Es por eso que estamos aquí y la ley la señala de manera puntual que: *“(…) El Estado adoptará medidas que aseguren a los niños, niñas y adolescentes su protección contra todo tipo de violencia o maltrato, así como contra la negligencia que provoque tales situaciones (...)*

Es por ello, que de manera precisa me refiero al artículo 41 del Código de la Niñez y Adolescencia, donde se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación tanto de sanciones corporales así como de carácter psicológico atentatorias a la dignidad de los niños, niñas, y adolescentes.

En este sentido por tanto señores miembros del Consejo, quiero manifestar que tenemos un cuerpo legal y sé que sobre todo tenemos la voluntad política y humana de trabajar por la seguridad de nuestros niños, es por ello que en segundo punto, en virtud de los hechos sucedidos en los “Guagua Centros” y con la finalidad de dar soporte a la gestión de la Unidad Patronato San José, a cargo de la Eco. Lilia Yunda, amparada en las atribuciones establecidas en el artículo 87 y en el artículo I.1.15 del Código Municipal que señala que:

“El Concejo Metropolitano tiene la facultad para conformar Comisiones Especiales y ocasionales que traten asuntos concretos”

Asume la presidencia la concejala Señora Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, a las 11h44 (17 concejales).

Por lo cual, mociono que se cree una Comisión Especial para investigar los hechos que vayan en contra de los derechos y garantías constitucionales de los menores en los “Guagua Centros” del Distrito Metropolitano de Quito. Esta Comisión tendrá como miembros a los mismos miembros de la Comisión de Inclusión Social y Género, es decir, a la concejala Chalá, la concejala Sandoval; y, la concejala Paucar. Esta misma Comisión se encargue de la investigación de los hechos, y este punto se añada de ser posible a la Resolución presentada por los compañeros Concejales. Muchas gracias señora Vicealcadesa.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano:

Muchas gracias, solo hacer un paréntesis: “¿Qué dirían mis ancestros si me vieran en este momento?”. Gracias, tiene la palabra concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Alcaldesa encargada ¡Felicitaciones! Quiero saludar a la Economista Lilia Yunda, Presidenta del Patronato y a las personas que le acompañan en la administración.

Quiero hacer una reflexión para todos los Concejales, y la verdad es que no hubiera podido hacer un proyecto de Resolución previo sin antes escuchar el informe de los que están a cargo del Patronato, o sea, cómo podemos plantear una Resolución si no hemos escuchado el informe y no hemos visto un vídeo como el que acabamos de ver.

De lo que vimos en el tema presupuestario y también en la Comisión de Planificación, es que el problema del Patronato no solamente es esto, el problema del Patronato es un problema absolutamente serio; el presupuesto del Patronato ocupa el 47% a los “Guagua Centros”, descuidando todos los otros programas del Patronato. Hay programas que no llegan al 1% del presupuesto asignado; es decir, ¿Qué hace con eso el Patronato? ¿Apenas se paga la nómina?

Por qué en la exposición que se ha dado en la primera parte del video, vemos la grave situación que están algunos “Guagua Centros”, y quiero tomar las palabras del Director Nelson Maldonado cuando habla de este problema, y el propone y dice: “(...) *veamos hay*

un déficit, aportemos con ese déficit para continuar con el programa(...)". Creo que no es solamente eso señores, no creo que el tema sea de poner más dinero para continuar un programa que no está bien hecho, no está técnicamente adecuado, no ha seguido los parámetros que debe seguir unas guarderías o "Guagua Centros", creo que esto fue más que un programa técnico, planificado empezado en el año 2014 con un asesor mexicano que quiso implementar algo parecido que eran las estancias infantiles, el señor Ignacio Muñoz Orozco que fue unos meses asesor del anterior Alcalde, se le ocurrió la gran idea, hasta cierto punto yo diría que cayó en la novelería, que hay que hacer los "Guagua Centros" y llegar a 200 a como dé lugar, y eso es el inicio de un programa muy mal hecho.

Aquí tengo, el mapeo georeferenciado de todos los "Guagua Centros" que están en Quito y pueden ver que la concentración de la mayor cantidad de "Guagua Centros" está el sur de Quito; en algunos sitios hay "Guagua Centros" muy cercanos, por tanto, estamos hablando que no hay una planificación adecuada, al norte tampoco hay "Guagua Centros".

Se ha dicho en el informe de la Directora que casi en todas las parroquias rurales existe "Guagua Centros", si esto hubiese sido planificado, al menos un "Guagua Centro" debería haber en todas las parroquias rurales, pero no es así, hay en algunas nomás, no en todas.

Entonces, señores Concejales quiero reflexionar con ustedes, conjuntamente con la alcaldía, que no es un tema de Resolución de este momento, que no es un tema de definir cuál es la Resolución o conjugamos las dos propuestas y resolvamos; creo que esto merece una investigación mucho más profunda. Hay denuncias de que la cantidad de niños que asisten a los "Guagua Centros" no son los que pasan como asistencia, se cree que forjan firmas de asistencia. Hay casas de "Guagua Centros" que son arrendadas a parientes de los exconcejales; es decir señores, el problema de los "Guagua Centros" no termina con esta mañana resolver que pongamos un poco más de recursos, a pesar que *"(...) no se olviden que los recursos del Municipio son absolutamente pocos(...)"*, y al momento que quitemos una partida para poner al Patronato estamos desatendiendo otras actividades del Municipio, no es que el presupuesto del Municipio va a crecer mañana en \$5'000.000,00 y como crece \$5'000.000,00 demos esto a los "Guagua Centros".

Creo que esto amerita una investigación mucho más importante, creo que sin duda alguna quiero coincidir con Analía Ledesma que debe haber una Comisión Especial; la Comisión particular que preside Gissela Chalá debe estar permanentemente ahí, pero también debe integrarse con la gente de presupuesto, de planificación porque no podemos permitir que siendo tal vez una buena idea esto, no se la haga bien. Si vamos a continuar con los "Guagua Centros" continuemos bien, veamos en dónde hay problemas, resolvamos esos

problemas, no es posible que haya maltrato infantil, no es posible que a pesar que ya lo dijo Directora teóricamente hay un modelo pedagógico y un modelo de gestión, pero teóricamente, comprobemos eso, hagamos un seguimiento a esas cosas, yo no sé qué ha pasado en los últimos cuatro años que no se ha hecho eso, ¿Por qué a la administración que apenas estamos empezando un mes se nos ha cargado de decisiones tan graves como la que vimos ayer en movilidad? Cuando el Secretario de Movilidad dijo:“(…) A *nosotros nos toca hacer todo lo que no ha hecho en los últimos cinco años (…)*”, creo que en este caso estamos en las mismas condiciones.

Por tanto señora Alcaldesa propongo y apoyo la moción de Analía Ledesma que se cree una Comisión Especial y que la Comisión propia que usted preside se sumen dos o tres Concejales más para que se profundice la investigación y la auditoría de gestión de lo que pasa en los “Guagua Centros”, creo que luego de esa investigación podremos determinar una Resolución clara para que este programa sea en beneficio de la ciudadanía, no creo que solamente con aportar un dinero más al programa se va a solucionar los problemas, absolutamente no creo que con eso se solucione, se va a solucionar cuando encontremos el problema, cuando encontremos el inicio del problema que no fue nada más que una campaña mediática en la que ya la propia Presidenta Ejecutiva ha denunciado que en un mes se gastan \$500.000,00 haciendo un libro para hacer creer que este programa es beneficioso para la ciudadanía.

Por lo tanto señora Alcaldesa, creo que debemos conformar una Comisión Especializada y además de su Comisión se sumen 2 o 3 concejales, que de hecho quisiera estar integrando esa Comisión, para poder profundizar el problema serio que tienen estos centros infantiles. Gracias.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: Solo por tener claridad, usted concejal Cevallos ¿Apoya la moción de la concejala Ledesma o plantea usted recién la moción?

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo, si la concejala Ledesma me permite que a la Comisión Especial que ella plantea, se sumen dos o tres concejales más para hacer una Comisión Especial, sino no sería una Comisión Especial, sería su misma Comisión.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: Perfecto, ¿Alguien apoya la moción?

Antes de mocionar queda pendiente por Secretaría ya la moción, vamos a continuar con el uso de la palabra para luego proceder a votar.

Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Sra. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, es muy preocupante la información que nos han entregado y hoy hay un editorial también en la prensa, en el diario El Comercio, que revela está preocupante situación.

Tengo un convenio aquí que se suscribió en el año 2017 con uno de los Centros de Desarrollo Infantil, el que corresponde al Centro Comunitario Guagua del Mercado Mayorista; entiendo que la señora Presidenta de la Comisión de Inclusión pidió también documentación al respecto, pidió convenios, pero los convenios son un misterio, no pudieron ser entregados.

Mi equipo hurgando en el sistema digital del Concejo encontró un convenio que fue requerido en ese entonces por la concejala Daniela Chacón. En ese convenio me da la impresión que lo que se estaba haciendo es básicamente asegurándose que hayan los elementos legales y los miles de considerandos para que la entrega de un dinero público esté amparada en los parámetros, “digamos legales”. En este caso se trata de un convenio de \$20.000,00, desconozco si todos los convenios tenían la misma suma, como se dijo una suma para adecuaciones físicas y una suma mensual que en este caso corresponde al aporte el primer mes de \$ 5.870 y dejan claro que eso corresponde a \$164,00 por niño, entiendo que mensual.

¿Cuán perversa puede ser la política social si esta no es sostenible y sustentable? Ahora resulta que ya no hay plata y 40 tienen que cerrar, no hay financiamiento, tenemos que encontrarnos de dónde sale el recurso, obviamente porque no se pueden quedar los niños desamparados, y no se pueden cerrar los centros; pero creo que este tema no se trata solamente de esto o de que los “Guagua Centros” estén en condiciones deplorables como nos ha mostrado la señora Presidenta, desaseados, con varillas, con riesgos para los niños; no se trata solamente de eso, se trata también de lo que mencionó el concejal Omar Cevallos que sin duda es alarmante. Se trata de cómo hacemos una política social destinada a los niños que sea sostenible, que sea institucional, que no obedezca al afán de una persona que pasa por aquí tenga el cargo que tenga; y creo que esta tiene que ser una oportunidad para eso porque también hubo un número de centros que como corresponde a la ley, estaban bajo la Secretaría de Educación porque así debe ser, que fueron sacados de ahí con todo y presupuesto y pasados a la lógica de los “Guagua Centros”.

Entonces, me parece que esto no puede ser discrecional, que en este análisis que se haga y obviamente recogiendo los planes y proyectos que tenga la propia administración entrante del Patronato, la política del señor Alcalde ¿Cuál va a ser esa política para los niños?; además una política que garantice que ahí los niños encuentren y desarrollen sus destrezas mínimas, porque no se trata de tener estos lugares donde se amontonan niños, comen los niños, y están sin estimulación, sin modelo pedagógico, llenando carpetas de nombres para garantizar y demostrar que los recursos fueron gastados o utilizados como se debe.

Es decir, esto no puede ser un modelo burocrático en el que se firma un convenio, se entrega una plata y el funcionario municipal *“se asegura que haya todos los respaldos para que para que Contraloría después este conforme”*.

En este convenio claramente se establece que el Patronato brindará asesoría y acompañamiento para la implementación técnica, es decir, es obviamente corresponsable porque tampoco se trata de entregar a una organización “X” que tiene un lugar, que está más o menos adecuado un dinero y allá arréglese usted con los niños señora; y entonces aparecen estos vídeos terroríficos donde se evidencia maltrato, donde se evidencia absoluta negligencia para para manejar a los niños, para tratarlos.

En este convenio se habla que se realizará el convenio, control y evaluación del proyecto a implementarse, de que realizará jornadas de seguimiento y capacitación a la asignataria que es quien recibe el dinero, que coordinará jornadas de seguimiento con los padres de familia, que conocerá, revisará y validará semestralmente la nómina de los niños beneficiarios del programa. Insisto, esto es más que llenar una lista de asistencia y dejar los papeles en orden, esto se trata de un modelo de gestión, de una política social donde están los niños, la población quizás más importante del Distrito; donde ellos tengan que tener garantizados no sólo sus derechos, sino un modelo educativo acorde a lo que demanda nuestra ciudad o lo que manda el país, obviamente hay unos modelos del MIES.

Y lo último que me preocupa muchísimo es ¿A cargo de quién estaba esto de sacar los permisos? Entiendo por el convenio que el Patronato era copartícipe en este proceso de sacar permisos, parece que aquí importó más el decir: *“firmé un número de convenios, entregué un número de dinero”*, que no importa si se acaba, ya se acabó y ahí que se arreglen los que vienen, ahí que se arreglen los guaguas y las mamás ¡no puede ser!; y no hay una política, un modelo técnico a seguir, es decir, que sea sostenible ¿Son sostenibles los “Guagua Centros”? Si no lo son tenemos que hacer que sea sostenible, para eso obviamente tenemos que escuchar lo que el Patronato proponga, lo que esta Comisión también resuelva y aporte en referencia a las mociones presentadas.

Considero que perfectamente pueden unir en una sola, que reúna las resoluciones que están en las dos propuestas, algunas se repiten y que incorporen lo de una Comisión Especial de seguimiento, que es lo que ha planteado también el concejal Omar Cevallos.
Gracias

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: Permítanme, había hecho la solicitud de la palabra estando en mi curul como Presidenta de la Comisión y ya me tocaba, así que voy a hacer uso de la palabra y seguiremos con el debate.

Por favor audio para el concejal Reina.

Concejal Eco. Luis Reina: Para ir armando el debate un punto de información. En el artículo dos de la iniciativa de Resolución está contemplada la Comisión y contempla que sea la misma Comisión de Género y se le da las atribuciones.

Dos, también en la disposición transitoria primera se le solicita que esa Comisión genere la incorporación de la ciudadanía y de la institucionalidad para que pueda incorporarse el propio Patronato, solo para eso, para ir mejorando el debate y creo que recoge el espíritu, a no ser que se insista que se forme una Comisión Especial compuesta por los miembros de la Comisión de Equidad de Género y otros dos miembros, mismo que en el debate iremos aclarando. Gracias.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: Gracias Concejal. En primera instancia como Presidenta de la Comisión de Igualdad, Inclusión y Género, había existido la preocupación ante estas denuncias de vulneración de los derechos de los niños. Habíamos convocado a una Comisión extraordinaria el día lunes para solicitar información al órgano respectivo que en este caso es Patronato San José para que esta información pudiera cubrir algunos vacíos y algunas dudas que habíamos manifestado como Comisión, para lo posterior poder hacer la socialización a cada uno de ustedes compañeros y compañeras Concejales.

El día lunes no obtuvimos la información precisa, pero hoy hace una hora habíamos recibido por parte del equipo técnico de la Economista Lilian Yunda la información, misma que no hemos podido revisarla porque nos entregaron mientras estábamos en la sesión, pero también habíamos hecho extensivo la necesidad que esta información proceda a ser entregada a todos los miembros de la Comisión para poder hacer un análisis.

Gracias por la información oportuna que nos había llegado hoy, la podemos revisar, porque lo que habíamos destacado era que necesitábamos temas técnicos como que la información pudiera llegar desagregada por Administración Zonal que nos va a permitir hacer un análisis mucho más claro de la misma.

Por otro lado, ante todas estas denuncias y todas estas inconsistencias que habíamos evidenciado el lunes, ayer fuimos como las competencias que nos asiste como fiscalizadores, a hacer una solicitud que se inicie un examen especial en la Contraloría General del Estado hacia este programa denominado “Guagua Centro”. También decir y es necesario evidenciar que en ninguna forma queremos que este debate y esta abertura de puertas a la información tiene algo que ver con alguna necesidad de cerrar los centros, creemos que es necesario garantizar su funcionamiento porque según el informe es a más de 8.700 niños quienes son los usuarios de este servicio.

Por otro lado, cuando hacemos algún tipo de cuestionamiento, no se trata de denigrar la gestión comunitaria porque quienes provenimos de sectores populares sabemos que estamos en la total capacidad de poder hacerlo; sin embargo, lo que sí estamos tratando de resolver es en base a los informes y que es necesario se audite, es el acceso y el acompañamiento técnico que debía haber brindado la institución como tal.

Para quienes somos parte de la lucha de las mujeres, el fomento de la economía del cuidado es fundamental donde se genera la corresponsabilidad en la vida reproductiva y productiva de las mujeres, lo cual permite y posibilita el acceso a ámbitos de educación y trabajo, y precisamente eso es lo que se estaba evidenciando o al menos *“era el espíritu de generar esta creación de los Guagua Centros, este programa”* el cual se saltaba los parámetros porque se generaba un paralelismo entre los centros de desarrollo o los centros municipales de educación inicial denominados “CEMEI” que ya tenía el Municipio, y también una forma un poco inapropiada quizá de desmarcarse del programa que ya venía teniendo el gobierno central por medio del MIES denominados “CIVBs”. Es así como nos encontramos con una serie de improvisaciones, características propias de la administración.

Coincido totalmente concejal Cevallos y concejal Reina que esta fiscalización no se trata de persecución, sino más bien de transparentar lo actuado porque está en juego los derechos de la niñez, pero también cómo se asignaron los recursos públicos para este proyecto.

Para concluir, existe la necesidad insatisfecha de una población de los sectores más empobrecidos y sobre todo populares de la ciudadanía que está tratando de cubrir con este programa; por eso será fundamental reestructurar el modelo y me surge también la

duda de ¿Cómo sería que se involucre la ciudadanía ante estos modelos comunitarios?; existe la Ordenanza 102 de Participación Ciudadana, la cual se debe apelar que va a permitir no sólo lo que ya se había planteado en la Resolución presentada por el bloque en cuanto a la veeduría, sino también habíamos planteado a Patronato que estas decisiones no se tomen de manera unilateral; es decir, que nosotros no seamos quienes simplemente tomemos decisiones al respecto de los “Guagua Centros”, sino que también tenga un pronunciamiento permanente los usuarios: los padres y madres de familia.

Decía la Presidenta del Patronato que podíamos hacer algunas preguntas, la duda me asalta como ¿Cuál era el proceso de asignación a los “Guagua Centros” de la adjudicación en el territorio? y otra también ¿Cómo era la justificación en el desembolso de las asignaciones mensuales? entre otras. Creemos que este no será un proceso de un día, estamos convencidos que este es un buen inicio para poder evidenciar por parte de los personeros de la ciudad, los concejales, concejalas, la alcaldía, y también el Patronato, de cómo buscamos la mejora para este servicio que sin duda es necesario porque se tiene que generar de tal manera la política pública que se vaya cerrando esa brecha social para los sectores históricamente vulnerables. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Soledad Benítez.

Concejala MSc. Soledad Benítez: Gracias Alcaldesa, buenas días con todas y con todos. Primero quiero expresar mi solidaridad con las familias que han sido afectadas con el mal servicio de algunos “Guagua Centros”, expresar mi rechazo a políticas demagógicas que afecten la garantía de derechos y en este caso sobre todo a nuestras niñas y niños más chiquitos.

Agradezco a la Presidenta del Patronato la información que nos han dado esta mañana de forma transparente y espero que con esta información los procesos de fiscalización que los estamos señalando nos muestren resultados lo más pronto posible, sensible ante la demanda de las madres, solicito se realice además de las evaluaciones que se van a hacer, una evaluación de impacto sobre este servicio y solicito que la oferta del servicio de aquí en adelante responda a indicadores de calidad, a un modelo de gestión público también de calidad, a un modelo pedagógico y curricular y esté expuesto en las Resoluciones. Pero me parece que debemos ser bien claros, que responda a una política de educación infantil de acceso universal a la educación de los más pequeños, que garantice el desarrollo integral de niñas y niños, me parece que es clave.

Los compañeros están solicitando que entreguen en 15 días el plan de acción, pienso que tal vez sí y en la Resolución obviamente este plan de acción, pero la política talvez usted

Presidenta requiera un poco más de tiempo, creo que hay que ser sensibles también como Concejales y Concejales esa política que nos tiene que presentar, ustedes dirán obviamente lo más pronto posible, una política como digo de educación infantil que nos proporcione y garantice el derecho de los niños niñas a tener ese desarrollo integral.

En la resolución también que se incorpore: *“Garantizar un servicio de educación inicial de los Guagua Centros, respondiendo a indicadores de calidad”*

Me parece que eso es fundamental. Gracias Presidenta.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: Gracias concejala Benítez. Tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Presidenta, compañeros concejales. Este tema de los “Guagua Centros” es una política social muy positiva dentro de la ciudad siempre y cuando esté bien manejada, como se ha evidenciado el hecho de que a última hora se creen más de 70 nuevos “Guagua Centros” resulta inaudito, irresponsable no solo con la ciudad sino con el grupo más vulnerable de Quito que son los niños.

Esto amerita sin duda alguna acciones inmediatas, amerita un proceso de fiscalización importante, amerita que la Contraloría tome acciones en el tema; y amerita que todos nosotros apoyemos la gestión de quien está a la cabeza en este instante del Patronato Municipal San José, y creo que eso está incluido en los proyectos de Resolución que nos han sido enviados y con el afán de que esto tenga buen término y con el afán de que en respeto del tiempo de todos los que estamos aquí presentes, solicitaría a los proponentes de las mociones y a los proponentes de la resoluciones se junten unos diez minutos para unificar los textos y llegar a un consenso de un proyecto de Resolución que incluya todo lo manifestado aquí por los distintos señores Concejales, y evidentemente con ese texto lleguemos a mocionar y a aprobar de manera inmediata. Veo que existe un consenso en todos estos temas que hemos tratado y creo esa es la vía para que se pueda solucionar y llegar a buen término en esta sesión señora Presidenta.

Por lo cual le solicitaría que conforme lo pide el concejal Marco Collaguazo se suspenda 10 minutos la sesión a fin de llegar a un único texto y poder llegar a resolver esto de manera prioritaria. Muchísimas gracias.

Concejala Sra. Guissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano: En base a lo que plantea el concejal Del Pozo, tenemos todavía el pedido de la palabra siete

señores Concejales, lo que podríamos sugerir es que los proponentes se puedan juntar para estructurar la moción de Resolución y podamos seguir con el debate. ¿Están de acuerdo?

Entonces sigamos por favor con el debate. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal MSc. Juan Carlos Fiallo: Gracias señora Alcaldesa y un gusto tratarla así. Señoras y señores concejales buenos días, ciudadanía en general.

Esto no es nada más que el efecto de lo que mal comenzó, porque no está fuera del conocimiento de la ciudadanía que el Municipio anterior no tuvo ninguna planificación en lo absoluto, solamente fue la respuesta, no tenía ni visión de ciudad, ni visión de futuro, no sabía dónde se iba conducir la ciudad, por lo tanto lo que no se planifica, lo que mal empieza así termina; ahora no hay que hacerle que termine sino hacerle que continúe, pero dándole las herramientas necesarias que el Patronato necesita porque aquí recordemos que tenemos una Constitución de derechos y los operadores que están en la elaboración de los derechos tienen que garantizarlos.

El modelo de los “Guagua Centros” no fue la respuesta a las necesidades de la gente, más bien fue como una respuesta de competencia a lo que el gobierno nacional en ese tiempo impulsó con lo que llamábamos los “Centros Infantiles del Buen Vivir”, que se tenía planificado completamente cuál era la función que tenían que cumplir estos centros integrales, y estoy diciendo “Centros Integrales” no “Guagua Centros”, eso más o menos era como las guarderías lo que antes se hablaba de esa manera.

Pero esta competencia solamente creyó que se trataba nuevamente de poner en unos espacios a niños para que pasen el día jugando, cuando había una política real y concreta que era una cadena dentro de lo que se daba en el gobierno nacional. Hoy el efecto de la falta de presupuestos no es nada más que el epílogo de todo esto, es el efecto de lo mal hecho.

Fíjense ustedes y aquí nos dieron el diagnóstico que los “Guagua Centros” no tienen el permiso de funcionamiento del rector de la política nacional que es del Ministerio de Inclusión Económica y Social, quien es el que tiene que autorizar el funcionamiento de cada uno de estos centros; y para que vean que esto no es nuevo, el 25 de marzo de este año en ese tiempo la Segunda Vicealcaldesa Anabel Hermosa, pidió que se le remita la información, y lo que tenían era que en coordinación con el MIES solamente había los siguiente:

“(...)9 unidades se encuentran con permiso de funcionamiento definitivo (estoy hablando de marzo); 16 unidades cuentan con permiso provisional; y, 49 unidades se encuentran en trámite para visita y verificación (...)”.

Lo mismo que nos ha dicho acá, pero estamos hablando de marzo, es decir, que nunca más se hizo nada al respecto. Lo que resulta en que hay 74 unidades registradas a diferencia de las 200 que existen, ahí está la falta de planificación, ahí está lo mal que se hizo; esas ni siquiera tenían permisos, ni siquiera tenía la definición de lo que tenía que hacer cada centro infantil del buen vivir. Al no tener permiso de funcionamiento y al ni siquiera intentarlo, lógicamente no se considera lo que era fundamental que es un espacio mínimo adecuado por niño; no es que se les puede poner en cualquier espacio o se les puede poner en un garaje, porque además como son gente pobre no importa pues ellos han de agradecer lo que se les dé, al fin y al cabo son pobres y, no es así compañeros, aquí lo que tenemos que tratar es a la gente pobre con el cuidado que se necesita, porque ellos son los que más necesitan.

No se siguen los protocolos establecidos por el rector de la política pública, cada una de las acciones que se tienen que hacer en los “Guagua Centros”, si tendrían el permiso del MIES, de la entidad rectora, son protocolos debidamente establecidos para cada circunstancia que se ve. La ignorancia de la ley dice que no lo exime a la persona de responsabilidad y eso lo que nosotros debemos de fiscalizar, no han cumplido con la ley, no cumplieron con la política rectora, entonces, habrá que fiscalizar con fuerza, no se califica al personal profesional para cuidar a los niños, no es que viene cualquier persona que está pasando por ahí y se le dice *“(...) vea no sea malito dará ayudando a cuidar el guagua(...)”*, no se trata de eso, son profesionales que están cumpliendo un perfil adecuado como el ente rector de la política lo establece, no se sigue un modelo pedagógico de un modelo de gestión que garantice que los niños están en el mejor cuidado.

Inclusive, aquí había una línea de acción en que se garantizaba que niño que entraba de uno a tres años (de 13 a 36 meses exactamente), podía pasar inmediatamente al sistema de educación, por eso es que está metido también como parte integrante del CIBv y parte integrante de lo que tienen que ser los “Guaguas Centros” está el MIES, está el Ministerio de Educación; y, está el Ministerio de Salud como un ente integrante, no es así nomás que se ponen los “Guaguas Centros”. Además había un modelo económico también porque los niños reciben como cuatro ingestas al día y lo digo público señores concejales y señora Alcaldesa, muchas veces la última ingesta que se daba a las dos de la tarde, era la última que tenían esos niños hasta el siguiente día en que volvían de ingresar a los CIBv, por eso es que es necesario que esto se entienda dentro de su dimensión social, el efecto económico, por supuesto que es eso lo mal llevado; pero por favor entendamos señora

economista y doctor que no se trata solamente de presupuesto, esto se trata del cuidado real de nuestros niños, los niños no son solamente el futuro de la patria también son el presente y como tal, tienen que ser cuidados y eso merece de nosotros todo el esfuerzo posible para que esto suceda, no hay que hablar del futuro cuando nosotros tenemos un presente que cuidar.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 12h22 (16 concejales).

Otra cosa que no se entendió, es que en estas ingestas se formó la economía popular y solidaria como un elemento que ayude a que los CIBVs y que tendría que tener también los “Guagua Centros”, apoyen a que den las asociaciones para que tengan su trabajo también y que puedan ser parte del proceso de cuidado de los niños, generalmente eran madres que tenían a sus hijos en los CIBVs y ellas son las que se organizaban para poder hacer los alimentos que tenían que dar pero bajo supervisión del Ministerio de Salud que decía qué es lo que tiene que comer, cuáles son los alimentos necesarios; porque recuerden que nosotros tenemos un alto índice de desnutrición infantil que todavía no lo hemos podido bajar en los elementos que hemos querido, y menos aún que los tiempos han cambiado y el tiempo del futuro está invertido cuando se habla cuánticamente de lo que es esto.

Entonces nosotros tenemos que ver qué es lo que tenemos que hacer para que esto se dé, hay una cadena en la vida de los niños, viene el cuidado infantil que en los CIBVs se garantiza la continuidad al sistema público de educación. Cuando en un CIBVs se consideraba y pasaban de 13 a 36 meses, se garantizaba por medio del sistema que pasen al sistema de educación para garantizar la continuidad y en ese tiempo cuando se preocupaba el gobierno de la gente, también teníamos que se iba a una universidad pública de altísima calidad cuando no tratábamos de bajar los requisitos de los docentes, sino más bien pedíamos que sean los requisitos mucho más fuertes y también garantizábamos que se den becas a nuestros jóvenes que por primera vez habían entrado a la universidad. Esa era la continuidad cuando se pensaba en la gente.

Por eso Alcaldesa, señores Concejales, funcionarios del Patronato, no podemos estar pensando siquiera en decir que no se puede seguir con el cuidado en los “Guagua Centros”, lo que sí se tiene que hacer es coordinar nuevamente con el ente rector de la política pública para que garantice los permisos de funcionamiento con las condiciones adecuadas que están establecidas, esto no se inventó recién, no se inventó con llegada del

Alcalde anterior, esto ya se lo hizo con mucho tiempo de anticipación y se garantizaba el cuidado de los niños.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h23 (17 concejales).

Nuevamente insisto señor Alcalde, señoras y señores Concejales, funcionarios y público presente; tenemos que hacer todos los esfuerzos para que esto se dé, no estamos hablando de números, estamos hablando de niños y de niños pobres, estamos hablando de madres que necesitan trabajar y dejar a sus hijos al buen cuidado de una organización, necesitamos pensar que en este país si podemos salir de este marasmo, que no todos son medidas que se vayan contra la clase popular, que no todo es privatizar, que no se puede pensar siquiera que nosotros queramos pasar de un sistema público gratuito a un sistema para que todo se pague: educación, salud y todo; como si nuevamente estaríamos regresando a esa nefasta década de los años 90 que tanto daño hizo a este país y que estamos regresando a ver en estos momentos. Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Vicealcalde, compañeros, público en general buenos días. Definitivamente este tema de los “Guagua Centros” destapa y hace ver una serie de irregularidades que nos toca enfrentar, para eso estamos, para eso fuimos elegidos y aquí estamos. Celebro las palabras y frases que decía la economista y el doctor Maldonado que vamos a sacar adelante a los “Guagua Centros”, que los “Guagua Centros” no se van a cerrar, que se va a buscar la forma de corregirlos, de repotenciarlos, de cubrir esas falencias que hubo en un inicio, como lo decía el compañero Juan Carlos, podemos darle un giro a lo que mal empezó cuando podamos hacer una adecuada gestión. La investigación va en dos vías, la primera si bien es cierto y lo que hemos hablado aquí durante esta mañana y en base al diagnóstico que nos han dado que tiene que ver con el tema de la gestión, con el tema de auditar cada una de los “Guagua Centros” en el tema del modelo de gestión, el modelo educativo; pero también tenemos otra investigación más grande que es por donde saltó esta situación que es el maltrato a nuestros niños, por ahí saltó todo lo que estamos ahorita develando y todo lo que se está evidenciando ahora, por eso es necesario hacer también esta investigación.

Investigación por lo que nos dice el artículo 45 de la Constitución que tenemos que:

“Garantizar el derecho a la salud integral, a la nutrición, el derecho a la integridad física y psíquica (...)”

En este caso, de este grupo atención prioritaria que son niños y niñas; por eso, quiero dentro de la Comisión Especial que se está planteando, que se incluya a la Comisión de Salud, ya que uno de los pilares fundamentales que está dentro del modelo de los “Guaguas Centros” es la salud y la nutrición.

Es alarmante, ya hemos tenido también un reporte no oficial sobre cómo nuestros niños en los “Guagua Centros” dejaron de ser controlados su peso, su talla y su nutrición como tal, y tenemos dos tipos de nutrición doctor Maldonado debe saber, la nutrición clásica que conocemos y la nutrición por sobre saturación, por obesidad que estamos viendo y puede evidenciarse en nuestros niños; por eso sugiero que si es que se va a constituir la Comisión Especial como lo proponía la compañera Analía Ledesma, se incluya a la Comisión de Salud en un acto bipartito, hacer una Comisión bipartita donde podamos trabajar y hacer esta otra investigación cualitativa de cómo es el estado físico, nutricional y emocional de nuestros niños en la primera infancia, que es necesario para construir y consolidar seres humanos con una personalidad firme y sólida, y no tener ciudadanos que después nos generen conflictos que ya lo estamos evidenciando en el día a día en la sociedad ecuatoriana.

Doctor, usted nos decía que tiene un plan, eso me quedo como duda; muy bien el diagnóstico porque si no tenemos un diagnóstico no podemos hacer un plan, no podemos planificar, y lo que no se mide no se puede evidenciar que haya una mejora o un retroceso. Por eso también dentro de la propuesta que hacemos en la Resolución, poníamos que se haga un plan de acción, que nos presenten un plan de acción y compartimos que tenemos una corresponsabilidad pero no en la gestión, nuestra corresponsabilidad es en esta investigación dentro de nuestras facultades como fiscalizadores de todo este proceso, y como digo incluyo esta otra investigación cualitativa del estado físico, nutricional y mental de nuestros niños y de sus familias porque de nada sirve que los niños estén guardados por ocho horas, pero después vivan otra realidad en sus casas. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señores Concejales, realmente sus intervenciones muy buenas; sin embargo, aquí nos podemos rasgar las vestiduras, podemos decir que tenemos

que fiscalizar todo, que todo estuvo muy mal hecho, que se gastaron toda la plata, todo podemos decir.

De hecho, también tengo un montón de observaciones señor Procurador, fíjese que este convenio tiene cláusula de confidencialidad para que no se entregue ninguna información sobre los planes, programas, políticas; es decir, la asignataria no podía decir nada, calladita porque tenía una cláusula en información pública, violando totalmente la ley. Había pedido a la Comisión que se pueda pronunciar sobre el contenido de esos convenios que en mi entender legal están muy mal hechos (sostengo eso), pero claro hay centros sin permisos, se autorizaron el funcionamiento sin que tengan nada, no hay seguimiento al modelo pedagógico, hay desnutrición; y, muchas cosas que dicen aquí.

Pero, ¿Qué vamos a hacer si cerramos los “Guagua Centros”? ¿8.000 niños a las casas? No puede ser, de ninguna manera. Concejal Cevallos sé que el Municipio también tiene otras competencias y estoy clarísima en que con el poco presupuesto que hay, si le quitamos a algo eso va a dejar de hacerse; sin embargo, aquí el interés superior es de los niños, ellos son las importantes, no la institucionalidad, no el Municipio de Quito como tal; son los niños. Nosotros como Concejo Metropolitano debemos garantizar la continuidad del servicio en las mejores condiciones, pero para esto es necesario tener una política clara, tener un modelo de gestión que garantice el desarrollo integral de estos niños y tenemos que ponerle plata porque ¿Si no cómo van a hacer?

El Concejo Metropolitano tiene que estudiar ya la reforma presupuestaria, lo que usted dice concejal Collaguazo es cierto, hay que financiar este proyecto, hay que darle los recursos necesarios a este proyecto, pero también a los “Guagua Centros” hay que elevarles a normativa, hay que incluirles dentro del Municipio porque de acuerdo a estos convenios el Municipio no tiene ninguna responsabilidad, de todo son responsables las asignatarias. Decía la señora funcionaria que es un proyecto comunitario, no es un proyecto comunitario porque no se entrega un “Guagua Centro” a una comunidad, se entrega a una persona la cual se hace responsable de un montón de cosas.

En el caso particular de la denuncia presentada en el “Guagua Centro de Vista Hermosa”, lo que ocurrió es que el Municipio corrió a cerrar el centro ¿Y los niños a reubicarles? ¿Dónde? Estos “Guagua Centros” son utilizados por madres jefas de hogar que trabajan, iguales a nosotros, igualitas, ¿Y dónde dejamos a nuestros niños? A cuántas de nosotras no se nos rompe el corazón cuando tenemos que confiar el cuidado de nuestros niños en manos ajenas. El Municipio tiene que garantizar que el servicio continúe, que arribemos a otro modelo ¡claro! que le pongamos plata, pero finalmente que se eleve a norma esto y que tengamos el interés superior de los niños sobre el problema de la institucionalidad. El

momento que elevamos a norma esto, tenemos garantizado su continuidad más allá de quien venga de Alcalde, tenemos garantizado los recursos y tendríamos garantizado un modelo de gestión que procure el desarrollo integral de los niños. Creo concejales está bien todo el tema de la fiscalización y lo vamos hacer seguramente, pero arribemos yo creo que necesariamente hay que ponerle plata a este proyecto para asegurar que estos niños tengan el mejor desarrollo y el mejor servicio.

El Municipio tiene experiencia en esto, no es que se inauguró con la administración Rodas, los Centros Municipales de Cuidado Inicial, me parece que se llaman, tienen más de 25 años en el Municipio de Quito ¿Por qué no hicimos eso? y creamos esta cosa legalmente rarísima incluso, ¿Por qué no estudiamos la posibilidad de tomar ese modelo que ha sido exitoso para el Municipio? Los niños en los mercados se han educado, han sido cuidados en estos centros, por favor señora Directora, sé que es sensible, sé que es madre igual que nosotras y va a ser sensible ante este requerimiento de la ciudadanía, no podemos dejar a 8.000 niños a la deriva, y tenemos que ponerle plata Concejales. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos en virtud de haber sido aludido.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, mi intervención es por haber sido aludido por la concejala Sandoval. En ningún momento en mi intervención, ni sugerí, ni dije que se cierren los “Guagua Centros”, en ningún momento, todo lo contrario.

Más bien he manifestado que es una buena idea pero que hay que continuarla bien, que lo grave es que se ha hecho más por novelería con unas decisiones absolutamente políticas y no técnicas ¿Quién no quiere tener un “Guagua Centro” cuando el Patronato le da \$14.000,00 para se inicie? Cualquiera emprendedor quisiera que le den esa plata. Lo que hay que ver es que si esos \$14.000,00 que entregó el Municipio se invirtieron o no se invirtieron bien ¿Se gastaría o no se gastaría en ese “Guagua Centro” esos \$14.000,00? No sabemos, entonces por eso yo sí quiero aclarar que, en ningún momento, ni he sugerido, ni le he dicho que se va cerrar los “Guagua Centros”. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señor Vicealcalde. Este problema todos los señores compañeros Concejales ya lo han comentado, creo que en conclusión nace por

porque hubo una meta política más que una meta de atención a los niños o una meta técnica. Una meta política: *“Quedemos bien con la ciudadanía, hoy lancemos 10, al siguiente mes lancemos 20, al siguiente me lancemos 50; el objetivo es 200 y quedemos bien”*, y el rato que nos ponemos a revisar cómo lanzaron realmente el tema de los “Guagua Centros” hay un sin número de deficiencias que fueron reflejadas no sólo con el video que todos vimos, sino obviamente en la forma en el esquema económico se demuestra ese déficit tan grande que ha reflejado un manejo errado y una planificación errada: problemas de maltrato, malas condiciones, corrupción cuando se ha dado a una persona particular tanto poder.

En muchos de los casos, en varias parroquias rurales nos decían los vecinos: *“(...) pero ella es la que coordina, es la dueña, es la que decide, entonces, nosotros no podemos hacer nada contra la asignataria (...)”*. No podemos asignar recursos públicos, son más de \$160 dólares lo que se termina asignando, pero no podemos asignar recursos públicos a una persona que resulta que toma las decisiones que en muchos de los casos no cumple con la normativa; en el tema de la alimentación lo que se ha acordado que no cumple un manual técnico; y, que sobre todo toma decisiones de forma arbitraria y se genera maltrato a los niños. Ya se ha dicho: *“el interés superior está en la Constitución, el interés superior son los niños”*.

Bajo ningún criterio estamos a favor que se cierren los “Guagua Centros”, estamos a favor que se fortalezca, que la política institucional sea realmente transparente y sea aplicada a la normativa. Esto no es responsabilidad bajo ningún criterio de la actual dirección del Patronato o de la persona que está a cargo del Patronato en este momento, estamos heredando un grave problema como seguramente heredamos muchísimos problemas en el transcurso de estos meses y años que tenemos que solucionarlos, por lo tanto, economista Lilia Yunda usted sabe que como Concejales no le estamos echando la culpa, pero sí tiene que determinarse claramente la responsabilidad de las personas que administraron de forma errada o correcta estos recursos públicos.

En tal virtud, señor Vicealcalde la propuesta de Resolución que hace el compañero concejal Marco Collaguazo, y lo dijo también el compañero concejal Luis Reina, no hay mayor diferencia entre las propuestas, se puede unificar.

En el artículo dos en la parte que menciona el compañero concejal Marco Collaguazo indica:

“Exhortar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que en el marco de sus atribuciones proponga al Concejo Metropolitano de Quito, el aumento del presupuesto destinado para el mantenimiento y funcionamiento del proyecto de Centros de Desarrollo Infantil Comunitario “Guagua Centros”

Quisiera plantear que ahí se ponga de forma adicional: *“Con la presentación del plan integral de acción de forma detallada”*.

El plan integral de acción tiene que presentarse, no está puesto ahí; estaríamos recogiendo también la propuesta del señor Concejal Luis Reina y una vez que ya nos sentemos, como se lo mencionó hace un momento, para llegar a un acuerdo dentro esta Resolución, se pueda tomar en cuenta con la presentación del Plan Integral de Acción, de forma detallada. Muchísimas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde. Realmente creo que casi todos mis compañeros Concejales han dicho ya todo lo que significa el tener este servicio municipal para nosotras las madres, creo que realmente es una obligación por parte de la institución defender este servicio y hacerlo de una manera eficiente, tomando en cuenta que los recursos son públicos y deben estar enfocados única y exclusivamente al servicio de la ciudadanía, al servicio de los niños; a nosotros creo que lo que nos corresponde es apoyar esa asignación presupuestaria que necesitan para que salgan adelante estos “Guagua Centros”, en función de que se transparente la información, se transparente la gestión.

Algo que quería decir con respecto a lo que es conformar una Comisión Especial, en mi opinión finalmente si pasamos conformando Comisiones Especiales por todos los temas, creería que todos los Concejales tenemos diferentes intereses en los temas que le aquejan a nuestra ciudad, pues no nos cansaremos de conformar Comisiones Especiales. Creería que todos presidimos una Comisión no más o menos importante dentro de los temas que debemos tratar, las Comisiones además son abiertas, todos podemos presenciar, tenemos voz, no voto, dentro de las Comisiones; pero sí es importante que determinemos que existen 21 Comisiones que necesitan de nuestra atención y que lo único que podríamos hacer es aportar con nuestras sugerencias, comentarios, opiniones dentro de la Comisión; donde podemos llevar cada uno de nosotros ese criterio adicional o esa propuesta adicional, que podría incorporarse dentro de la Comisión que la Preside nuestra Vicealcaldesa Gissela Chalá, y que de esta manera podríamos ser mucho más eficientes en la gestión porque si no, sería el no darle la importancia a cada una las de las Comisiones que estamos presidiendo.

Además, algo que es muy importante se suman el número total de los Concejales que conforman esta Comisión Especial, es el nuevo quórum que tiene que quedarse, es difícil en relación a todas las Comisiones que ya tenemos, además para el Secretario del Concejo que nos ha pedido que tratemos también de apoyar en ese sentido el limitar las Comisiones que estamos haciendo en estos 15 días, pues sería aumentar ese trabajo también para el Secretario del Concejo. Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Hidalgo. En un propósito de cumplir lo que habían señalado los Concejales, hemos presentado una propuesta de fusión de la Resolución que le voy a pedir al señor Secretario les notifique en este momento a los Concejales, para que mientras seguimos discutiendo este tema puedan revisar con sus asesores el proyecto fusionado, para ver si podemos encontrar un texto definitivo.

Tiene el uso la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales. He leído el convenio, en realidad contrato debería ser, pero he leído el convenio de forma detallada ahora que se ha roto la confidencialidad que nos describía la concejala Sandoval y realmente estoy muy preocupado.

Básicamente porque cuando uno tiene dinero público, uno tiene que actuar con las normas de orden público; es decir, si el Municipio maneja dineros públicos ¿Qué es lo que tiene que hacer? Tiene que gestionar lo que tenga que gestionar, en este caso un tema importantísimo que es el cuidado de los niños, tiene que gestionarlo directamente para efectos que haya una auditoría interna, que haya una contraloría interna; y, que los sagrados recursos del pueblo sean respondidos con acción, efectivamente hacia esos niños y también para que haya ese control.

¿Qué nos encontramos acá? Nos encontramos con un instrumento jurídico que dice y que es muy bonita la primera parte, porque todo lo que ustedes han dicho está recogido y creo que todos estamos conscientes, es importantísimo que nuestros niños tengan dónde estar. Pienso en mi niño de cinco años y pienso en el horror de terminar de dejarle en un sitio en donde le metan la comida cada segundo; el día que vi esas imágenes me conmoví porque pensé en mi hijo. Ese es el problema de base y amparados en ese problema de base encontramos una figura jurídica “sui generis” diría yo, en el cual, en virtud de un convenio confidencial, ustedes generan fondos que deberían haber sido destinados a becas, estoy refiriéndome al fondo solidario, por ejemplo, que usualmente se destinaban a

becas y le entregan a una persona privada y esa persona privada tiene que estar controlada en virtud de una donación o asignación y tiene que estar controlada básicamente en virtud de una guía técnica, sólo una guía técnica según el convenio para efectos de la fiscalización. Entonces esa persona puede ir y adquirir las cosas en cualquier lado, sin el control que exige el dinero público ¿Se dan cuenta?.

Entonces estamos entregando dinero a una persona para que esa persona lo administre a leal saber y entender, y claro, cómo se verifica el control con esta guía y con esta fiscalización, lo cual por lo menos requiere de esa investigación que va a realizar la Comisión, veo el convenio también que tiene unas normas sui generis también, dice que, por ejemplo: *“Los contratos de trabajo son responsabilidad exclusiva del Guagua Centro en mención”*, no sé qué opinará un juez de eso, veamos el momento que se plantee ante una acción judicial veamos que dice, ahí también podría haber algún tipo de responsabilidad, y el tema de la confidencialidad es terrible, es terrible porque estos son dineros públicos, es una función pública, estamos atendiendo grupo prioritario.

Quiero también dejarles en la mente un tema que vamos a tener que resolver con los funcionarios, porque también me pongo en el papel de los funcionarios, ya que se está generando este mecanismo llamado *“sui generis”* y los funcionarios que están aquí van a tener que continuar con ese mecanismo; es decir, si Contraloría determina algún tipo de responsabilidad, los funcionarios van a tener que funcionar con ese mismo mecanismo.

De hecho, fíjense que estaba analizando el famoso fondo *“Quito Solidario”* que fue creado precisamente para ayudar en temas sociales, fue creado para apoyar a los quintiles uno y dos de la población, después veo que hubo una serie de reformas y se dedica también a salud y a educación que está muy bien ¿A educación cómo se asignaba? Por ejemplo, existían personas de escasos recursos que tenían alguna catástrofe y le asignaban una beca, esa beca les permitía a esos niños continuar estudiando; pero ahora claro, se viene por el tema de los *“Guagua Centros”*, por el lado de la educación y dicen:

“Entonces ahora entreguemos el fondo “Quito Solidario” con ese paraguas de la educación “a los Guagua Centros”

Y empieza a transferirse fondos de Quito Solidario, cuando fueron generados originalmente para becas con otro objetivo, entonces claro, y además con una reforma a la Ordenanza. Entonces ¿qué va a pasar con los funcionarios que van a ejecutar esto? Por eso sugiero que en la Resolución y apoyando todas las mociones de todos ustedes, se disponga que la Comisión correspondiente y apoyo la moción que todos podamos integrarnos con voz, que la Comisión correspondiente presidida por la Vice alcaldesa Chalá, sea quien

emita de forma prioritaria unas recomendaciones, que es una de las atribuciones que tienen las Comisiones, recomendaciones urgentes al seno de este Concejo para que se tomen las medidas adecuadas inclusive pensando en cómo se va a proceder. Ahí tendríamos también que pedir también el apoyo técnico de las distintas unidades, por ejemplo, la financiera porque coincido con ustedes, los “Guagua Centros” no puede pararse.

Pero tal vez la solución no es seguir con el mecanismo que está, porque probablemente vamos a exponer a los funcionarios actuales, vamos a exponerles a continuar con un sistema sui generis que puede generar responsabilidades, con lo cual, no sé si el tema sería un anticipo presupuestario, eso tendrán que decirnos los financieros.

Respaldo la moción del concejal Marco Collaguazo, creo que la tarea que está realizando la economista Lilia Yunda es encomiable, encontrar estos problemas y estar decidida a continuar con eso creo que merece la felicitación que está recogida en la moción del concejal Collaguazo. Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lcda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Siendo parte de la propuesta y también de la comunidad como madre de familia y también como parte de los equipos de veedores.

Cuando hemos acudido a los “Guagua Centros”, en muchos de los espacios manifiestan no tener la autorización en este caso del Patronato para que nosotros podamos ingresar, y ¿Por qué este ocultamiento para que las veedurías funcionen? Estamos hablando de participación ciudadana, estamos hablando del control que debemos tener, pero lamentablemente no se ha ejercido; esperamos que ahora con la participación de este nuevo equipo, de quien esté al frente, de la Presidenta en este caso se abra esta verdadera participación. Y por qué manifiesto este tema, porque nosotros dentro del informe que usted manifiesta cuando hay un ente rector que es el MIES, cuando hay unas políticas bien específicas que llaman a que los niños sean atendidos por parvularias, estamos hablando dentro de este contrato/ acuerdo/ convenio que haya inclusive bachilleres y ni siquiera bachilleres, ni siquiera ese personal está adecuado ni capacitado para la atención integral de los niños y niñas en los centros. Entonces quisiera que vayamos topando esos puntos y creo que la Comisión de Igualdad a la cual pertenecemos, vamos a hacer ese trabajo, por supuesto, acudiremos a las instancias respectivas.

Con respecto al presupuesto que también nos preocupa, tengo aquí el dato del presupuesto del año 2017 que es \$23'414.095,44 que ha sido ejecutado el 100% y en el año 2018 casi en su totalidad igual, entonces quisiéramos saber ¿A dónde se fueron esos recursos?, hubo una planificación me imagino; lamentablemente hemos visto desde la ciudadanía y ahora desde estos espacios vemos que estos proyectos son manejados de una forma miserable, de una manera clientelar, de una manera política y eso no puede volver a ocurrir. Los niños, las madres de familia, y la ciudadanía en general, no pueden ser vulnerados en sus derechos.

Igual, a las mismas promotoras les han llevado obligadas para que se paren acá al frente a apoyar en determinados momentos, utilizando la forma que van a cerrar, mintiéndoles, diciéndoles que se van a cerrar los centros; entonces es necesario también recurrir a una investigación profunda de esta situación.

Otro de los temas que me preocupa igual por información de las madres de familia de diferentes sectores, quisiera que se investigue que una sola persona ha sido premiada para que se abran dos hasta tres centros infantiles ¿Por qué se le asigna a la misma persona?, quisiera que nos verifiquen ese esa información, porque si no estamos volviendo a caer en el tema del clientelismo y un mal manejo de los recursos públicos. Creemos que el tema del presupuesto debe transparentarse en su totalidad, lo vamos a hacer nosotros como Comisión, vamos a hacer un seguimiento muy detallado, muy pormenorizado para darle la respuesta a la ciudadanía; y, por supuesto estamos claros y estamos seguros que en esta administración municipal va a continuar con una atención, un servicio que no tenga que ver nada en el tema de ir privatizando ciertos espacios, y no pedir esas ciertas contribuciones porque ahí empezamos a privatizar; entonces, quisiera también que tonemos muy en cuenta que esto es público y que continuemos en ese sentido. Gracias compañeros.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señores concejales. Hemos debatido el tema yo creo que lo primero que vamos hacer, entiendo que hay un consenso para tener una sola Resolución unificada, me permitiría señores Concejales pedir que nos sentemos con el concejal Marco Collaguazo, concejal Luis Reina, y quien ha hecho una fusión, para luego entrar al debate de la Resolución y de esa manera tener todos el texto sobre el cual vamos a votar.

Tal vez podemos hacer una votación previa en el sentido que la concejala Ledesma había pedido que forme parte de esta Resolución una Comisión Ocasional, Comisión Ocasional sobre la cual no hemos discutido; creo que en el momento que hagamos el análisis de la

Resolución podría la concejal si es que hay en ese momento la posibilidad de incorporar, lo incorporamos, debatimos como una reforma, porque en este momento lo que vamos a hacer es una sola Resolución que es el sentir de los Concejales y ahí podemos poner como una modificación lo que ha propuesto la concejal Ledesma.

Voy a pedirles 15 minutos de receso para presentar una propuesta y podamos votar inmediatamente sobre esto. Señor Secretario es la una la tarde, una y quince nos reinstalamos.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Vicealcalde del receso dispuesto por usted, siendo las trece horas del trece de junio de 2019; y, su disposición de reinstalar la sesión de Concejo Metropolitano a las 13h15 minutos.

Siendo las trece horas del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	

22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
---	--	---

REINSTALACIÓN

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo
Metropolitano De Quito.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Buenas tardes señor Vicealcalde, señoras señores Concejales. Les solicitamos de la forma más comedida a las concejales y concejales tomar asiento para poder constatar el quórum.

Señor Vicealcalde señor se encuentran trece Concejales presentes en la sala de sesiones y con su presencia catorce miembros del Concejo Metropolitano, con lo cual se cuenta con el quórum legal para reinstalar la sesión de Concejo Metropolitano de Quito No.005 extraordinaria.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, habiendo el quórum reglamentario declaro instalada la Sesión Extraordinaria No. 005.

Señor Secretario sírvase dar lectura de la parte resolutive, no sin antes agradecer a todos los Concejales por su grata participación y sus buenas ideas, hemos tenido un texto de consenso, así que señor Secretario sírvase dar lectura a la parte resolutive; si es que tenemos apoyo a esta moción inmediatamente vamos a votación.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde, se proyecta en pantalla para que puedan dar lectura o revisar lo que se va leer respecto a este proyecto de Resolución.

En la parte resolutive señala:

“Artículo primero.- Solicitar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, inicie todas las acciones de control necesarias para obtener un diagnóstico actualizado y una evaluación de impacto de los Centros de Desarrollo Infantil Guagua Centros, que incluye un investigación de la fase previa, ejecución, y seguimiento de los convenios suscritos;

adicionalmente, se disponga a la Unidad Patronato Municipal San José, la emisión de un informe integral y pormenorizado que permita entender la situación real en la que se encuentra este programa de atención social.

Artículo dos. - Respalda las acciones que emprenda la Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José, con la finalidad de facilitar la fiscalización de las acciones de la anterior administración.

Artículo tres. - Disponer a la Unidad de Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, priorice dentro de su plan de trabajo la realización de un examen especial al periodo de gestión 2014 – 2019, de la Unidad Patronato Municipal San José, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Artículo cuatro. - Disponer a la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, para que, actuando de forma especial y prioritaria recomiende al Concejo Metropolitano las medidas que el órgano legislativo dentro de sus competencias puede adoptar para mejorar las condiciones del funcionamiento y ejecución del programa Guagua Centros a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José, en función del principio de interés superior de las niñas y niños y respeto al régimen jurídico aplicable.

Artículo cinco. - Exhortar a la Unidad Patronato Municipal San José, garantice la prestación del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil Guaguas Centros de manera continua e ininterrumpida, para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, dentro del marco legal vigente y presente ante la Fiscalía General del Estado las denuncias sobre los presuntos maltratos a niñas y niños beneficiarios de estos servicios.

Disposición transitoria primera. - En un plazo de 90 días la Secretaría de Inclusión en coordinación con la Unidad Patronato Municipal San José, presentará la política pública de desarrollo infantil incluyendo un modelo educativo, pedagógico, didáctico y de salud integral, así como, recogiendo los enfoques de cultura, juego, y arte con especial énfasis en la música.

Disposición transitoria segunda. - La Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, facilitará el proceso de veeduría ciudadana que acompañe las acciones de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social”.

Hasta ahí el articulado del proyecto de Resolución.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Benítez.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 13h38 (14 concejales).

Concejala MSc. Soledad Benítez: En la disposición cuando hablamos del modelo pedagógico y didáctico, sólo dejarle *“modelo educativo”*, quitamos *“pedagógica y didáctico”* y de ahí el resto lo que sigue. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: En el artículo consta *“en función del principio de interés superior de las niñas y niños y respeto al régimen jurídico aplicable”*, quedaría mejor *“niños y niñas, respetando el régimen jurídico aplicable”*.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Chalá.

Concejala Sra. Guissela Chalá: Solo mocionar que es necesario que se incluya al Consejo de Protección de Derechos en cada una de estas acciones, que está avalado mediante la Ordenanza 188 y ellos tienen representantes de la sociedad civil y de las organizaciones sociales al respecto de la niñez y la adolescencia.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero Concejala, está establecido en ley y por consiguiente no se está restando ninguna competencia.

Concejala Sra. Guissela Chalá: Nada más porque ellos también deben emitir informes, porque es una entidad presidida por el Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En qué artículo quiere incluirle Concejal? Mientras usted le revisa (...)

Concejala Sra. Guissela Chalá: Claro que sí.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente lo que decía la concejala Chalá, se podría incluir dentro de la veeduría, porque esto también es parte del proceso que hacen los Consejos Consultivos que integran el Consejo de Protección de Derechos.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Sandoval y con usted terminamos.

Concejala Dra. Mónica Sandoval: Creo que es inútil colocar repetitiva la norma, esto ya está aquí por favor.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Es lo que he señalado, ya tenemos normativa para qué vamos a incluir, eso es Ley, dejémosle así.

Tome votación señor Secretario.

Concejal Eco. Luis Reina: Necesitamos plazo en la veeduría, que sean 90 días (Fuera de Micrófono).

Concejala Mónica Sandoval: Pongamos plazo en la veeduría

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál es su propuesta Concejal?

Concejal Eco. Luis Reina: Un plazo máximo de 90 días (Fuera de Micrófono).

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al inicio de la disposición transitoria segunda: *“En un plazo máximo de 90 días”*.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde, me permito dar lectura de cómo quedaría la disposición transitoria segunda:

“La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en un plazo máximo de 90 días facilitará el proceso de veeduría ciudadana que acompañe las acciones de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social”.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señor Secretario.

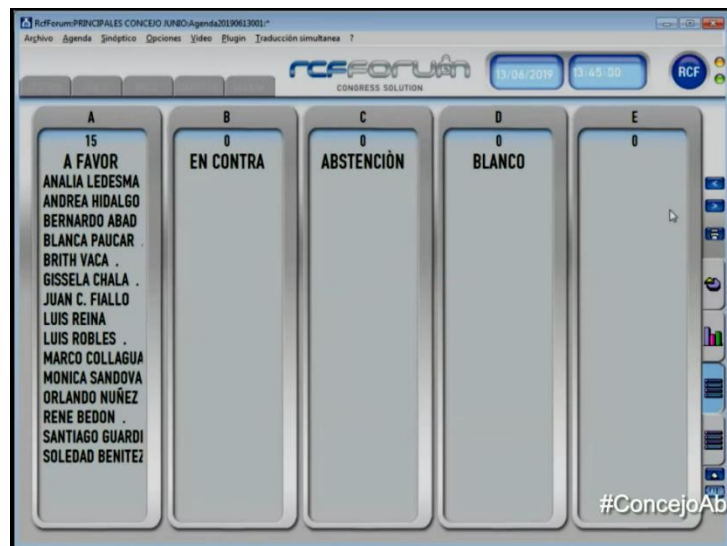
Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde, se remite este momento a los señores concejales y concejalas, el texto de votación de la Resolución. Señor operador sírvase poner en consideración de las señoras concejalas y concejales el sistema de votación.

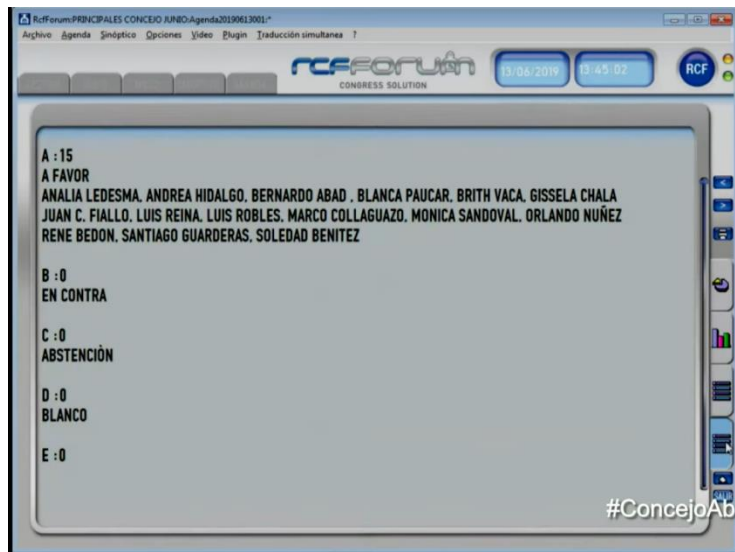
Señoras y señores concejales les solicitamos de la forma más comedida se sirvan consignar su voto respecto al texto del proyecto de Resolución en mención.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase proclamar los resultados.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador sírvase presentar los resultados por favor.

A continuación, se muestra las pantallas con los resultados en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sra. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Eco. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	7

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Quince votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la Resolución señor Vicealcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (15 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 023 - 2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 3 numeral 3 de la Convención de los Derechos del Niño ordena que:
"Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.";
- Que, el artículo 19 numeral 1 de la Convención de los Derechos del Niños determina que: *"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales, y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abusivo físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación (...), mientras el niño se encuentre bajo la custodia (...) o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (...)"*;
- Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") manda que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado;
- Que, el artículo 44 de la Constitución dispone que: *"El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas"*;
- Que, el artículo 45 de la Constitución prescribe que: *"(...) las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; (...) y a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación (...)"*;

- Que, el artículo 46 numeral 1 de la Constitución ordena que el Estado adoptará entre otras las siguientes medidas: "*(...) la atención a menores de 6 años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos*";
- Que, el artículo 233 de la Constitución manda a que: "*(...) ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos*";
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 86 establece que: "*el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito*";
- Que, el artículo 1.2.59 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que la Unidad Patronato Municipal San José, dependiente de la Alcaldía Metropolitana, con la finalidad de ejecutar políticas de protección social definidas por la municipalidad en favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, la economista Lilia Yunda Machado, en su calidad de Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José en la Sesión Extraordinaria No. 005 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el día jueves 13 de junio de 2019 informó sobre la situación actual de los Centros de Desarrollo Infantil denominados "Guagua Centros"; y,
- Que, el Concejo Metropolitano de Quito en ejercicio de su atribución de fiscalización considera necesario conocer un diagnóstico actualizado de la situación de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" con el fin de adoptar las medidas necesarias para fortalecer su misión a través de un modelo de gestión eficiente que cumpla con los parámetros internacionales de los cuidados de los niños y niñas.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE

Artículo 1.- Solicitar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito inicie todas las acciones de control necesarias para obtener un diagnóstico actualizado y una evaluación de impacto de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros", que incluya una

investigación de la fase previa, ejecución y seguimiento de los convenios suscritos. Adicionalmente, disponga a la Unidad Patronato Municipal San José, la emisión de un informe integral y pormenorizado que permita entender la situación real en la que se encuentra este programa de atención social.

Artículo 2.- Respalda las acciones que emprenda la Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José, con la finalidad de facilitar la fiscalización de las acciones de la anterior administración.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad de Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito priorice dentro de su plan de trabajo, la realización de un Examen Especial al periodo de gestión 2014-2019 de la Unidad Patronato Municipal San José, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Artículo 4.- Disponer a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para que actuando de forma especial y prioritaria, recomiende al Concejo Metropolitano las medidas que el órgano legislativo, dentro de sus competencias, puede adoptar para mejorar las condiciones del funcionamiento y ejecución del programa "Guagua Centros" a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José, en función del principio de interés superior de las niñas y niños, respetando el régimen jurídico aplicable.

Artículo 5.- Exhortar a la Unidad Patronato Municipal San José garantice la prestación del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" de manera continua e ininterrumpida para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del marco legal vigente; y, presente ante la Fiscalía General del Estado las denuncias sobre los presuntos maltratos a niñas y niños beneficiarios de estos servicios.

Disposición Transitoria primera: En un plazo de noventa días la Secretaría de Inclusión en coordinación con la Unidad Patronato Municipal San José presentará la política pública de desarrollo integral infantil incluyendo un modelo educativo y de salud integral, recogiendo los enfoques de cultura, juego, y arte con especial énfasis en la música.

Disposición Transitoria segunda: La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto en un plazo máximo de noventa días facilitará el proceso de veeduría ciudadana que acompañe las acciones de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 13 de junio de 2019.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señores Concejales, habiendo agotado el orden del día declaro clausurada la sesión buenas tardes.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Vicealcalde de la clausura, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VECEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRA. GISSELA CHALÁ REINOSO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	10/07/2019	
Revisado	Andrea Rodríguez	Gestión de Concejo	10/07/2019	
Aprobado	Damaris Ortiz	Prosecretaría General del Concejo	10/07/2019	